

SESIÓN 061

08 DE JUNIO, 2017.

2.1	Pase de lista y comprobación de quórum.	
2.2	Honores a la Bandera e Himno Nacional.	
2.3	Lectura del orden del día.	
2.4	Consideraciones a las Actas de las Sesiones Solemne y Ordinarias del Pleno de fechas 18 y 25 de mayo de 2017, respectivamente.	
2.5	Comunicaciones Oficiales.	
2.6	Dictamen de la Iniciativa de Ley del Voluntariado del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Participación Ciudadana	
2.7	Dictamen de las Iniciativas de Ley de Acciones ante el Cambio Climático para el Estado de Querétaro y Ley para la Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Desarrollo Sustentable y Cambio Climático.	
2.8	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona el artículo 122 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto	
2.9	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el artículo 26, de la Ley de Ingresos del Municipio de Cadereyta de Montes, Qro., para el ejercicio fiscal 2017. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.	
2.10	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el artículo 26, de la Ley de Ingresos del Municipio de San Joaquín, Qro., para el ejercicio fiscal 2017. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto	
2.11	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el artículo 14 de la Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro, Qro., para el ejercicio fiscal 2017. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto	
2.12	Dictamen de la Iniciativa de modificación a los artículos 13 y 14 de la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.	
2.13	Dictamen de la Iniciativa por la que se reforma el Artículo 180 y 192 de Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, a efecto de sustituir el Salario Mínimo por la Unidad de Medida y Actualización UMA. Presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.	
2.14	Dictamen del Decreto por el que se concede Pensión por Vejez al C. Gaspar Martínez Cruz. Presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.	
2.15	Dictamen de la Solicitud de desincorporación del patrimonio municipal de una fracción de 14,637.39 m2 del bien inmueble	

	ubicado en Camino a Cerro Gordo, Fraccionamiento Fundadores, en el Municipio de San Juan del Río, Qro., con clave catastral 16 01 012 02 052 001, el cual cuenta con una superficie total 15,703.93 m2, a efecto de transmitir su propiedad, mediante donación a título gratuito, a favor de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro USEBEQ, para que en él, el titular del Poder Ejecutivo del Estado, ejecute la obra de construcción, en una primera etapa de una escuela primaria. Presentado por la Comisión de Hacienda	
2.16	Dictamen de la Solicitud de autorización para la contratación de empréstitos y otros del Municipio de El Marqués, Qro. Presentado por la Comisión de Hacienda	
2.17	Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que se exhorta a los Ayuntamientos de los dieciocho municipios del Estado de Querétaro, a difundir, promover, diseñar e implementar agendas de Gobierno Abierto, en sus respectivas demarcaciones. Presentado por la Comisión de Participación Ciudadana	
2.18	Dictamen de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado para que, en coordinación con las Secretarías de, Educación, Salud y Gobierno refuercen los programas de atención general dirigidos a las niñas y los niños en situación de calle que haga efectivo el interés superior del niño y que les permita materializar el acceso a todos los derechos contemplados tanto en los tratados internacionales, como en las leyes nacionales y locales. Presentado por la Comisión de Igualdad de Género, Grupos Vulnerables y Discriminados	
2.19	Dictámenes de los Decretos por los que se otorgan las Medallas de Honor Nelson Mandela, Ezequiel Martínez Ángeles, Al Mérito Ecológico, Florence Nightingale, Dr. Pedro Escobedo, Emma Godoy, Ricardo Pozas Arciniega, Sor Juana Inés de la Cruz, Fray Junípero Serra, Josefa Ortiz de Domínguez, Heriberto Jara Corona y Pedro Septián Orozco, del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en su versión 2017.	
2.20	Asuntos Generales.	
3.	Termino de la sesión.	

1.- APERTURA

2.- ORDEN DEL DÍA.

3.- CLAUSURA.

1.- APERTURA. (11:17 hrs.)

**PRESIDENTE, DIPUTADA MA. DEL CARMEN MÚÑOZ CASTILLO;
VICEPRESIDENTE, DIPUTADA LETICIA ARACELY MERCADO HERRERA,
PRIMER SECRETARIO, DIPUTADO JUAN LUIS IÑIGUEZ HERNÁNDEZ;
SEGUNDA SECRETARIA SUPLENTE, ATALI SOFIA RANGEL ORTIZ.**

DESAHOGO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

—**Diputada Presidenta:** Buenos días a todos les pedimos pasar a su lugar para dar inicio a la sesión, para dar inicio a la presente sección ordinaria solicito al diputado primer secretario, se sirva realizar el pase de lista pidiendo antes su atención para que cada uno de ustedes ocupe sus lugares gracias.

—**Diputado Primer Secretario:** Muy buenos días a todos y a todas procedo al pase de lista, Aguilar Morales María Isabel, presente; Alemán Muñoz Castillo María, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, inaudible; Cabrera Valencia Roberto Carlos, inaudible; Espinoza González Aydé, inaudible; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, (No se encuentra presenté, llegó más tarde); el de la voz, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Magaña Rentería Héctor Iván, presente; Mejía Lira Norma, inaudible; Mercado Herrera Leticia Aracely, presente; Ortiz Proal Mauricio, presente; Puebla Vega Ma. Antonieta, presente; Rangel Méndez Luis Antonio, inaudible; Rangel Ortiz Atalí Sofía, presente; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, presente; Rubio Montes Leticia, inaudible; Salas González Eric, inaudible; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presente; Vázquez Munguía Herlinda, (No se encuentra presenté, llegó más tarde); Vega de la Isla Carlos Manuel, inaudible; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, inaudible, Rubio Montes Leticia, inaudible... Le informo diputada presidenta la presencia de 23 diputados locales.

—**Diputada Presidenta:** Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del mismo ordenamiento, siendo las 11:17 horas del día 08 de junio del 2017, se abre la presente sesión.

2.2 HONORES A LA BANDERA E HIMNO NACIONAL.

—**Diputada Presidente:** Para desahogar el segundo punto del orden del día, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 9, 12, 14, 38, 42, 45, 57 y 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a rendir honores a nuestro Lábaro Patrio, por lo que solicito a todos los presentes ponerse de pie.

—Todos los presentes: (Cantado conforme a la letra de la ley que lo rige)

—**Presidenta:** Agradecemos a la escolta y banda de guerra de la décimo séptima zona militar.

—**Diputado Primer Secretario:** Diputada presidenta doy cuenta de la presencia de la diputada Daesy Hinojosa y de la diputada Herlinda Vázquez, por lo que nos encontramos presentes los 25 diputados que integramos esta legislatura.

—**Diputada Presidente:** Gracias Secretario, agradecemos la presencia de los integrantes de la diecisieteava zona militar que nos brindaron su apoyo en esta sesión.

2.3 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Diputada Presidente:** Como tercer punto acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta legislatura, por encontrarse contenido en el **(citarlo, así dijo)** en el citatorio para esta sesión, así como en la gaceta legislativa procedemos a desahogar los siguientes puntos.

2.4 CONSIDERACIONES A LAS ACTAS DE LAS SESIONES SOLEMNE Y ORDINARIAS DEL PLENO DE FECHAS 18 Y 25 DE MAYO DEL 2017, RESPECTIVAMENTE.

—**Diputada Presidente:** El desahogo del cuarto punto, con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo el Estado de Querétaro, se somete a consideración las actas de las secciones solemnes y ordinarias del pleno de fecha 18 y 25 de mayo 2017, respectivamente, cuyo contenido obra en la gaceta legislativa, si algún diputado desea aclarar o corregir algún punto

sírvase manifestarlo en tribuna a efecto de que la diputada segunda secretaria lo tome en cuenta.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputada Presidenta le informo que no tenemos consideraciones.

—**Diputada Presidente:** Con fundamento en lo estipulado por los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y deposite el acta de mérito en el archivo de la Dirección Asuntos Legislativos y Jurídicos.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidenta:** Continuando ahora con el desahogo del quinto punto del orden del día, solicito al diputado primer secretario informe si existen comunicaciones oficiales.

—**Diputado Primer Secretario:** Informo a la presidencia que se recibieron las siguientes comunicaciones oficiales.

- I. Oficio turnado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, informando que el 8 de mayo de 2017 emitió la Recomendación General No. 30, sobre Condiciones de Autogobierno y/o Gobierno en los Centros Penitenciarios de la República Mexicana.
- II. Oficio del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, solicitando, en el marco de la conmemoración del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, el impulso de reformas en favor de la población de diversidad sexual y de género en nuestro país, en relación con el tema de matrimonio igualitario.
- III. Oficio del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, notificando que el Senado de la República designó a la Lic. Mónica Soto San Román, como Magistrada Supernumeraria del Tribunal, habiendo rendido la protesta de ley el 27 de abril de 2017.
- IV. Oficio del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, remitiendo para conocimiento y adhesión, en su caso, el exhorto a las autoridades

sanitarias federal y estatal, para que prohíban el uso y venta de plaguicidas dañinos para la salud pública.

- V. Oficio del Congreso del Estado de Baja California Sur, solicitando a esta Soberanía exhorte a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para que discutan y aprueben a la brevedad la Ley de Seguridad Interior, con la finalidad de dar certeza jurídica a los elementos de las Fuerzas Armadas en México, para el combate a la delincuencia en toda la geografía nacional.
- VI. Circular de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, remitiendo, para adhesión en su caso, un Acuerdo que contiene la Iniciativa mediante la cual se adiciona un artículo 144 Bis al Código Penal Federal, y una fracción XII al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, y se reforman los artículos 77, 78, 79, 81, 82, 83, 83 Bis, 83 Ter, 83 Quat, 83 Quintus, 84 Bis, 84 Ter, 85, 85 Bis, 86, 87, 90 y 91 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- VII. Oficio turnado a la Comisión de los Derechos Humanos, informando que el 22 de mayo de 2017 emitió el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, correspondiente a 2016. Es todo diputada presidenta.

—**Diputada Presidente:** Con fundamento en lo establecido en los artículos 124 fracciones I, VII, 126 fracciones V, XII, 144 fracción V, fracción I, IV, V, VIII, y XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro, túrnense las comunicaciones oficiales expedidas de la siguiente manera; la número 1, a la Comisión de Derechos Humanos de Acceso a la Información Pública, la número 2, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; la número 4, a las Comisiones de Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable y de Desarrollo Sustentable y Cambio Climático; la número 5, a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil; la número 6, a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil; la número 7, a la Comisión de Derechos Humanos y Acceso a la Información Pública; y la número 3, se tiene por conocimiento del hecho del pleno.

2.6 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY DEL VOLUNTARIADO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Diputada Presidente:** Acto seguido para desahogar el VI punto del orden del día; se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Ley del Voluntariado del Estado de Querétaro. Y toda vez que su contenido es conocido por los integrantes del pleno por encontrarse publicado en la gaceta legislativa con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado Primer Secretario lo someta a discusión un solo acto.

—**Diputado Primer Secretario:** Compañera y compañeros diputados se encuentra a discusión el dictamen en referencia quien desea hacer uso de la voz favor de inscribirse en esta secretaría, diputada Daesy Hinojosa. Diputada Presidenta le informo que ha sido inscrita la diputada Daesy Hinojosa y la diputada Aguilar.

—**Diputada Presidenta:** Tiene el uso de la voz la diputada Daesy Alvorada Hinojosa, del partido Acción Nacional.

—**Diputada Daesy Alvorada Hinojosa:** Muchísimas gracias Diputada Presidenta, saludo a mis compañeros y compañeras diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura del estado de Querétaro, a los medios de comunicación que cubren esta sección, y muy especialmente a los integrantes de las diferentes organizaciones civiles que hoy nos acompañan con motivo de la discusión y votación en este punto del orden del día, sobre la Ley del Voluntariado de Querétaro, les agradezco no solo su asistencia, sino su interés y su participación en el tema ya que sin ustedes este proyecto no hubiera llegado hasta el pleno del Congreso del Estado de Querétaro.

Como Presidenta de la Comisión de la Participación Ciudadana es imprescindible mencionar que el presente dictamen es producto de un largo y continuo proceso de trabajo en el que se involucra tanto la sociedad organizada como instituciones gubernamentales, ambas interesadas e inmersas en actividades relacionadas con el voluntariado.

Así en conjunto sociedad, gobierno y legisladores hemos ido dando forma a una propuesta de ley que no tiene antecedentes a nivel nacional por lo que a través del proyecto que estamos sometiendo a votación más adelante se pone a consideración de este pleno lo que sería la primera ley en materia de voluntariado en el país.

Así se plantea una legislación que se ajuste al contexto de Querétaro a fin de otorgar reconocimiento jurídico al servicio del voluntario y a quienes lo realizan y se involucran en ello, para lo anterior, el dictamen plantea aspectos relevantes como regular la relación entre voluntarios, organizaciones y beneficiarios estableciendo derechos y obligaciones al punto de señalar el conjunto de

actividades consideradas como de interés general, determinar que la prestación del servicio voluntario será ajena en relación laboral y previsión social, establecer un acuerdo de incorporación para realizar servicio voluntario, establecer la selección de los voluntarios con base en el principio de no discriminación, la creación de un padrón estatal del registro de voluntario y sobre todo el fomento sistemático al servicio voluntario a través de difusión y reconocimiento.

Así de la mano de la sociedad hay que fortalecer y ampliar las posibilidades y esquemas de participación ciudadana a través de una perspectiva solidaria, altruista y desinteresada, para ello, es fundamental arraigar la cultura y la práctica del voluntariado de una manera viable, progresiva y sobre todo efectiva, ya que la finalidad última es que la labor voluntaria sea una valiosa herramienta de la sociedad queretana, para mejorar mayor capital social en nuestra entidad.

Habiendo considerado lo anterior, me parece necesario hacer mención y reconocimiento individual a las organizaciones que a través de sus representantes o integrantes, participaron con sus ideas, con sus comentarios, sus propuestas, la revisión del documento, pero sobre todo, la elaboración de este proyecto a favor del voluntariado en Querétaro.

Muchas gracias a vive México Querétaro, Fundación Merced Querétaro, Alianza Mexicana del voluntariado, a MANG, Centro comunitario Montenegro A.C, Prevención y Servicios A.C Bomberos Amealco, Bomberos Voluntarios Tequisquiapan, SENENE I.A.P, CONEDUC, Fundación Cristane A.C, Iniciativas Internacionales para la Cooperación 12- México, CALLUL Mujeres de Peñamiller en Acción A.C, Mujeres en Positivo A.C.

Igualmente, un agradecimiento particular a servidoras y servidores públicos de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano del Municipio de Querétaro, del Sistema Municipal DIF de la capital, así como de SEDESOL delegación Querétaro, por su interés y participación y sobre todo de sus valiosas aportaciones.

Por último, quiero agradecer y reconocer el apoyo voluntad y disposición del Sistema Estatal DIF, y de la Secretaria de Desarrollo Social del Estado de Querétaro, con quienes también estuvimos trabajando de manera estrecha en el contenido de esta propuesta, toda vez que nos aportaron importantes instrumentos jurídicos que la mejoraron técnicamente y le darán viabilidad operativa, y sobre todo que esperemos que esta ley sea próximamente, sea la primera a nivel nacional, la Ley del Voluntariado del Estado de Querétaro.

Por tanto compañeros no me queda más que solicitar su voto a favor de este proyecto, y hagamos realidad esta ley local sin precedentes en el país, muchísimas gracias a todos y a todas las organizaciones esta ley es de ustedes, felicidades.

—**Diputada Presidenta:** Gracias Diputada Daesy, damos la bienvenida a todos los sectores de las organizaciones de la sociedad civil, también al Congreso Nacional Ciudadano, tiene uso de la voz la diputada Isabel Aguilar.

—**Diputada Isabel Aguilar:** Con el permiso de la presidencia y agradeciendo mucho la presencia de las organizaciones no gubernamentales que hoy nos acompañan y que estuvieron pendiente del desarrollo de esta iniciativa, sean ustedes bienvenidos esta es su casa.

Si algo nos caracteriza a las mexicanas y a los mexicanos son nuestros principios y valores, la solidaridad, la fraternidad, el apoyo mutuo, el trabajo en favor de la comunidad, siempre han sido palpables durante la historia de nuestro país.

En el Grupo Legislativo del PRI en esta legislatura, ha impulsado de manera permanente instrumentos jurídicos que promuevan los valores y contribuyan de manera sustantiva a la construcción de la justicia social, el día de hoy con la iniciativa que hoy se discute se propone institucionalizar el valor de la sociedad, reconociendo también la participación ciudadana, fraternal y el compromiso social, que sin duda, incide y le seguirá siendo desarrollo social de nuestro estado.

El presente dictamen establece derechos para voluntarios, fortaleciendo quienes ya desarrollan estas actividades como son todos ustedes miembros de las organizaciones no gubernamentales, que desarrollan actividades de manera altruista, como la capacitación, como la aportación de una identificación que los acredite con tal carácter, prevé el respeto a los beneficiarios, el trato digno y solidario, y la confidencialidad en cuanto a la información que los voluntarios tienen acceso, con motivo de esas actividades necesidades que realizan unos a otros, sumara a conjuntar esfuerzos de la sociedad y el gobierno a favor de los grupos vulnerables, e instituye la obligación del Poder Ejecutivo de reconocer esa gran labor que todos ustedes día a día desarrollan y que nunca se le reconoce, muchas gracias, felicidades y en hora buena, es cuanto presidenta, mi voto es a favor.

—**Diputada Presidenta:** Gracias diputada Isabel Aguilar del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad con el artículo 71 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la Diputada Segunda Secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos comunicando al final del resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Con mucho gusto procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aydé, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández

Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; la de la voz Rodríguez Otero Yolanda, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, inaudible; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. Del Carmen, a favor.

—**Diputado Secretario:** Diputada Presidenta le informo que el resultado de la votación es de 25 votos a favor.

—**Diputada Presidenta:** En virtud del resultado de la votación de conformidad en lo establecido en los artículos 75 inciso a 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro la sombra de Arteaga.

2.7 DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS DE LEY DE ACCIONES ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO Y LEY PARA LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMÁTICO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Diputada Presidenta:** a efecto de desahogar el Séptimo Punto del Orden del Día se da cuenta las iniciativas de ley de acciones ante el cambio climático para el Estado de Querétaro y Ley para la Mitigación y Adaptación al Cambio Climático para Estado de Querétaro, considerando que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes del pleno por encontrarse publicado en la gaceta legislativa solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Con todo gusto, diputadas y diputados está discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan a anotarse en esta secretaria: Le informo presidenta que

estamos inscritos, yo Yolanda Rodríguez, con mi voto a favor, la diputada Carmelita Zúñiga, a favor, la diputada Herlinda Vázquez, y el diputado Carlos Lázaro Sánchez también a favor.

—**Diputada Presidenta:** Tiene uso de la voz la Diputada Yolanda Rodríguez Otero

—**Diputada Yolanda Rodríguez Otero:** Con permiso de la Mesa Directiva muy buenos días tengan todos ustedes, personalidades que en esta mañana nos hacen favor de acompañar, muchas gracias por estar aquí presentes, a las organizaciones no gubernamentales, a las personalidades de los dos consejos, a los maestros, biólogos, a la regidora, CONCYTEC, alumnos de Amazcala de la UAQ, medios de comunicación, amigos todos.

El cambio climático es el reto del siglo XXI para toda la raza humana, y este exige una pronta respuesta y decidida de todos los países del mundo, para serle frente y contener sus inminentes efectos, es necesaria la participación que las naciones puedan llevar a cabo en su interior, como diría el ex presidente Ollanta Humala, “ha llegado el momento de movilizar la mayor alianza de la historia para el clima y el desarrollo” fin de la cita.

Mientras México ratifica su compromiso con el acuerdo de París sobre el cambio climático vemos con preocupación que la decisión unipersonal de un presidente como Donald Trump, da al traste con los compromisos internacionales que Estados Unidos había adquirido, afortunadamente esta medida no ha sido respaldada por algunos Estados de la Unión Americana que confirman su trabajo decidido, sobre el cambio climático.

México debe ser consciente de la vulnerabilidad que representan los efectos del cambio climático en nuestro territorio, por ello se ha requerido la acción correspondiente de los ciudadanos y de las autoridades, con el fin de modificar hábitos de consumo y producción para alentar prácticas sustentables y amables con el medio ambiente.

En el año 2012 entró en vigor la Ley General de Cambio Climático, que en conjunto con la estrategia nacional de cambio climático, son ejes rectores que rigen la política nacional en materia, la composición de estas consolida alianzas entre los diversos sectores de la sociedad productiva y los gobiernos, cuyo objetivo principal es crear un frente común contra este problema en escala global, la ley General, le otorga facultades a las entidades para que haga políticas públicas en la materia, de ahí la importancia de esta iniciativa que hoy se somete a votación es impostergable actuar desde lo local con el fin de generar medidas de adaptación y mitigación para contrarrestar los efectos del cambio climático.

En el Estado de Querétaro existe un crecimiento condensante de la economía, se mantiene, como un Estado dinámico y bóllate, por ello la Fracción del Partido

Verde esta con siete de que una de las formas más eficientes de frenar el cambio climático, es impulsando el crecimiento sostenido y sustentable de nuestra economía.

La Ley de Cambio Climático permitirá generar un crecimiento verde incluyente basado en una mayor productividad y no en la explotación de los recursos naturales, dentro de los aspectos fundamentales, está en esta ley contemplada la creación de la Comisión de Cambio Climático, misma que será presidida por el Gobernador e integrada por los secretarios, así como el presidente de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Cambio Climático.

Tendrá como principal función formular, proponer y coordinar políticas públicas, planes, metas y estrategias en las diferentes dependencias de la administración pública estatal en materia de adaptación y mitigación sobre el cambio climático, en concordancia con lo que establece la estrategia nacional y el programa estatal, aliado a la política nacional del Instituto Estatal de Cambio Climático, se integrará al Centro Queretano de Recursos Naturales, consolidado el órgano con el fin de que labore el diagnóstico del Programa Estatal de Cambio Climático.

Mismos que evaluara la Secretaría de Desarrollo Sustentable, el fondo por compensación de huella de carbono, se fortalecerá y tomara el nombre de Fondo para la Protección al Ambiente, ampliando sus facultades, mismas que servirán para generar medidas de adaptación y mitigación ante los efectos del cambio climático.

Asimismo, respetando las atribuciones de la federación promoverá e impulsará el uso de las energías renovables, generara mecanismo de acceso a la información y participación ciudadana, y robustece las atribuciones de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente Desarrollo Urbano, en materia de inspección y vigilancia, con el fin de establecer sanciones a las personas físicas o morales, responsables de fuentes de misiones y estas sanciones pueden ir desde ciento treinta hasta cincuenta mil UMA.

El Sistema Estatal de Cambio Climático, contempla herramientas de planeación como el programa estatal y otorga facultades a los municipios, para que generen sus programas de acción climática municipales, dota de facultades a la Secretaría de Desarrollo Sustentable, con instrumentos para generar un inventario estatal, de misiones y establecer acciones, coordinadas con el Instituto para Evaluar la Política Estatal de cambio climático.

La Ley de Cambio Climático para el Estado de Querétaro, plasma la capacidad de la comunidad científica, y académica el actuar decidido de grupos ambientalistas, la participación activa de los sectores gubernamentales, el esfuerzo de grupos de la sociedad civil organizada, todos ellos, a través de 28 mesas de trabajo depositaron su talento con el fin de obtener una herramienta que este a la altura de lo que demandan las y los queretanos.

Por ello, la Fracción del Partido Verde, reconoce y agradece su trabajo tenas y desinteresado.

Desde esta tribuna, agradezco la participación activa de mi compañero Mauricio Ortiz Proal, con quien pudimos generar una sólida iniciativa encontrando coincidencias sobre el pensamiento en el beneficio de Querétaro.

Agradezco a mis compañeros Carlos Vega y Carmelita Zúñiga, integrantes de la Comisión Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, quienes siempre han tenido una labor activa en los trabajos de la comisión que me honro en presidir, diputados comprometidos con el medio ambiente, con los cuales encontramos puentes de comunicación, que permitieron robustecer el contenido de la iniciativa.

Así, como también a la Secretaría de Desarrollo Sustentable, con la que se llevó a cabo un trabajo serio e institucional, respetando la autonomía de ambos poderes.

Compañeras y compañeros diputados, las acciones que emprendamos son fundamentales para hacer de Querétaro un estado resiliente ante los efectos del cambio climático; es decir, que debemos contribuir a tener una mejora y tener una sociedad fuerte capaz de restaurarse, o soportar los efectos del cambio climático.

Por ello, la importancia de esta iniciativa para la cual pido su voto a favor, esto es cuanto, muchas gracias por su atención.

—**Diputada Vicepresidenta Presidenta:** Tiene uso de la voz, la diputada Carmelita Zúñiga

—**Diputada Carmelita Zúñiga:** Buenos días, hoy es un día de mucha actividad en este Pleno, y sobre todo porque estamos muy contentos por la presencia de todos ustedes, saludo a todos mis compañeros, a los integrantes de la Mesa Directiva, y compañeros diputados, y a amigos de muchos años y luchadores por el medio ambiente, al ingeniero Alejandro Angulo, a Pamela Sirop, al maestro Emilio Vasconcelos, a los miembros del Consejo de Concertación Ciudadana, a Abel Rojas, a varios sectores de la sociedad, al Congreso Nacional Ciudadano que nos acompaña en esta sesión y con el permiso de todos ustedes saludar a compañeros de lucha, de muchos años por el medio ambiente, a mi amigo y compañero Yairo Marina Alcocer, a mi amiga y compañera también aunque son anónimos, Luz María Breña Hernández, al Licenciado Junio, que se tuvo que marchar.

El pasado 24 de abril en la Comisión de Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, aprobamos el dictamen de la iniciativa de Ley de Cambio Climático para el Estado de Querétaro.

Esta misma semana, recordamos el día mundial del medio ambiente, que fue el 5 de junio, instituido en 1974 para hacernos conscientes de la necesidad de proteger y mejorar el mundo que nos rodea, esa celebración, es uno de los

factores que han motivado la creación de leyes y programas de acción en esta materia.

Como ya lo mencionamos en la sesión de comisión, la mencionada ley tiene entre sus objetivos establecer las políticas públicas estatales para la prevención, adaptación y litigación de efectos relacionados con el cambio climático, así como propiciar un modelo de desarrollo económico en el estado, que permita reducir las emisiones de gas al invernadero y como consecuencia mejorar el medio ambiente y la calidad de vida y la salud humana.

La ley contempla la creación Comisión Estatal de Cambio Climático, que estaría integrada por representantes de diversas secretarías del estado, del Poder Legislativo y de organismos a fines.

Dicha comisión formulara propuestas, aprobara el Programa Estatal de Acciones para el Estado de Querétaro y realizara labores sobre el tema, procurando la participación de los sectores sociales y privado, se contempla también, la creación del Instituto de Ecología y Cambio Climático del Estado de Querétaro; aprovechando los recursos del actual Centro Queretano de Recursos Naturales, con la función de realizar estudios y proyectos sobre el cambio climático, eficiencia energética y energías renovables.

Elaborar y actualizar un atlas de vulnerabilidad ante el cambio climático, así como un inventario de sumideros de carbono, bosques o cuerpos de agua en nuestro Estado.

Entre los problemas que se pretenden resolver están los del escases y contaminación del agua, la pérdida de zonas forestales, las afectaciones por inundaciones, el deterioro de los ecosistemas, la seguridad alimentaria, las enfermedades derivadas de los efectos del cambio climático, la vulnerabilidad de los grupos sociales y de manera muy importante la emisión de los gases efecto invernadero, para el logro de estos objetivos, se buscara fortalecer el fondo para la protección ambiental, el desarrollo sustentable y la transición energética del estado de Querétaro, proveer el uso eficiente de la energía, limpiar dar incentivos económicos y fiscales para proyectos de energías renovable y transitar a modelos de ciudades sustentables, con sistemas de movilidad y economías locales de bajas emisiones.

Sobre este punto, es importante reconocer los esfuerzos del gobierno estatal y municipal, que ya se encuentran realizando obras de transformación de calles y avenidas que faciliten la movilidad de peatones, de bicicletas y de vehículos de personas discapacitadas, y consecuente disminuyendo el uso de vehículos que emitan gases dañinos.

La ley contempla también que desde los municipios se integren información acerca de las fuentes emisoras de compuestos y gases, que se encuentren en su territorio, para incorporarlas en el inventario estatal y nacional de emisiones conforme a la Ley General de Cambio Climático.

Con esta ley, nuestro estado avanza en armonizar ordenamientos con las leyes federales en la materia, cabe mencionar que las iniciativas que hoy nos ocupan integro las propuestas denominadas iniciativas de Ley de Acciones ante el Cambio Climático para el Estado de Querétaro, presentada por los diputados y diputada presidenta de la Comisión, Yolanda Josefina Otero, Carlos Manuel Vega de la Isla y su servidora María del Carmen Zúñiga, y también la iniciativa de ley para la Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Estado de Querétaro presentada por el Grupo Parlamentario Institucional de esta Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro.

Con las acciones que mandata esta ley, se busca que nuestro Estado haga su parte, para que nuestro país cumpla con los compromisos internacionales como la de reducir un 30% de las emisiones de gases efecto invernadero para el año 2020, respecto al valor esperado para ese mismo año, de acuerdo con la tendencia medida en el año 2012.

Así como la reducción al 50% del año 2050, de la misma tendencia, la estrategia Nacional del cambio climático señala que México contribuyó en el año 2011 con el 1.4% de las emisiones globales del dióxido de carbono, siendo el décimo segundo país de mayores emisiones en el mundo, hago paréntesis de que algunos países no han querido integrarse.

Finalmente es importante mencionar que esta Ley de Cambio Climático para el Estado de Querétaro, se suma a otras leyes en la materia en nuestro estado, tales como la Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro, que determina los principios rectores de la política ambiental Estatal, pone énfasis en el ordenamiento ecológico del territorio, en la determinación de las aéreas naturales protegidas, y en la protección y restauración de las mismas.

La Ley Forestal Sustentable del Estado de Querétaro, que promueve la organización de las instituciones públicas del estado, para lograr la conservación y aprovechamiento de los ecosistemas forestales, y la Ley de Biodiversidad del Estado de Querétaro que promueve la identificación de la diversidad biológica en nuestro Estado, su aprovechamiento sostenible, y el equitativa de sus beneficios derivamos.

Por todo lo anterior, invito a todos mis compañeros a que votemos a favor de esta iniciativa, que es el producto de trabajo de muchos años, del trabajo de muchos de los que estamos aquí, muchísimas gracias y buenos días a todos.

—Diputada Presidenta: Tiene uso de la voz, la diputada Herlinda Vázquez Munguía.

—Diputada Herlinda Vázquez Munguía: Muy buenos días, con el permiso de la mesa, diputada presidenta, buenos días a todos los ciudadanos que en este

momento nos acompañan, para ser testigos de la seguramente aprobación de esta iniciativa que beneficia a nuestro ambiente y a las familias.

Yo tengo respetuosamente la petición para que en el artículo 2 fracción V de la ley que señalas, se haga la siguiente precisión: El artículo 2 de esta ley dice: Son garantizar el derecho humano al ambiente, calidad de vida, y la salud humana mediante la transición energética a energías limpias, el uso eficiente de la energía, la protección de ecosistemas y el establecimiento de medidas para la conservación, la reducción de calor a la transformación y de compuestos y gases efecto invernadero.

Solicito se agregue o modifique garantizar el derecho humano, a un medio ambiente sano, para su desarrollo y bienestar a efecto de estar en total consonancia con el párrafo V del artículo 4 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

Para quedar de la siguiente manera: Artículo 2. Los objetivos de esta ley son, garantizar el derecho humano, el medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, la calidad de vida y la salud humana mediante la transición energética, a energías limpias, el uso eficiente, de la energía la protección de ecosistemas y el establecimiento de medidas para la conservación, la reducción, y la emisión de calor y la transformación y de compuestos, gases de efecto invernadero

Segundo, dictamen de la solicitud de autorización para la contratación de empres.... perdón este ya no. Es cuanto diputada presidenta, muchas gracias.

—**Diputada Presidenta:** Con gusto ponemos a consideración su reserva diputada. De conformidad con el artículo 71... Perdón tiene uso de la voz, el diputado Carlos Lázaro

—**Diputado Carlos Lázaro:** Muchas gracias presidenta, primero que nada desde luego, celebrar que esta iniciativa efectivamente cuente con el apoyo y por supuesto reiterar aquí el apoyo de la Fracción Parlamentaria Independiente para esta iniciativa, que esta Ley de Acciones ante el Cambio Climático del Estado de Querétaro, que básicamente contempla efectivamente la mitigación y adaptación de acciones en favor del cambio, pues es muy importante, facilitar por supuesto la participación de la Diputada Josefina Yolanda Rodríguez Otero, para implementar esta iniciativa y por supuesto a las organizaciones y activistas en materia ambiental, que siempre han estado pendientes de esta materia en el Estado, y que para muchos ciudadanos nos representa efectivamente o que para muchos nos representa lo que en el futuro de esta país se merece.

Sin embargo, no quiero dejar de hacer mención al estar obviamente ante la máxima tribuna del estado de Querétaro, de que si bien hoy espero y convoco obviamente a que mis compañeros diputados, a que cumplamos con la tarea que nos corresponda efectivamente normar y dejar leyes para quienes tienen la obligación de aplicarlos, las apliquen no quiero dejar de mencionar, que es

importante, que dejar en esta tribuna, el señalamiento efectivamente a partir de esta ley, ojala que todos los actores políticos, que todos los actores que tienen en su encargo, un cargo de representación popular o un encargo de la ciudadanía realmente se aboquen a aplicar esta ley, que realmente vean por el cambio climático, que se está dando en todo el mundo y que desde luego nuestro país no puede quedar inerte, por supuesto en nuestro Estado no puede quedar inerte y que en ese sentido no basta simplemente sacar programas o proyectos municipales o acciones efectivamente para regalar bolsitas con propaganda.

Me parece más importante que efectivamente hace cumplir la ley, el que se separen obviamente los residuos sólidos, el que efectivamente se actué en congruencia de un desarrollo sustentable, no hacer obras que efectivamente por equivocación o error tenemos que destruir al cuarto para las doce, no hacer una tala de árboles inmoderada, como ha sucedido en las obras recientes que se ejecutan de los municipios de Querétaro, de El Marqués y por supuesto cambios de uso de suelo como los que pretendieron hacer, en el Municipio de Corregidora.

Me parece que hay que tener congruencia con ello, y exhorto desde luego, hoy a que todas las autoridades a partir de la aprobación de esta ley, se condicionen no solamente, insisto, en aplicar justamente la ley, sino también en congruencia, es cuanto, presidenta.

—**Diputada Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la Diputada Segunda Secretaria someta a votación nominal, en lo general el dictamen que nos ocupa, y al Diputado Primer Secretario registre el cómputo de votos comunicando al final del resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aydé, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor, Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; la de la voz, Rodríguez Otero Yolanda, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. Del Carmen, a favor.

—**Diputado Primer Secretario:** Diputada Presidenta le informo con mucho agrado, que el resultado de la votación es de 25 votos a favor.

—**Diputada Presidenta:** Dicho lo anterior tiene el uso de la voz la Diputada Herlinda, para que formule su reserva, ¿tomamos en consideración su reserva que hizo hace unos momentos diputada?... La tomamos en consideración. De conformidad con los artículos 67 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado Primer Secretario, someta a votación nominal en lo particular la reserva expuesta, solicitando la Diputada Segunda Secretaria, registre el cómputo de votos a efecto de comunicar al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, inaudible; Espinoza González Aydé, inaudible; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor, Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; la de la voz, Rodríguez Otero Yolanda, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. Del Carmen, a favor.

—**Diputado Primer Secretario:** Diputada Presidenta le informo que el resultado de la votación es de 25 votos a favor.

—**Diputada Presidenta:** En virtud de la votación se declara aprobada la reserva de mérito. En virtud del resultado de la votación de conformidad en lo establecido en los artículos 75 inciso a, 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, túrnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado, de para su publicación en el Periódico Oficial del gobierno del estado de Querétaro La Sombra de Arteaga.

2.8 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 122 DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN).

—**Diputada Presidenta:** Para el desahogo del Octavo Punto del Orden del Día se da cuenta del dictamen de la iniciativa Ley que reforma y adiciona el artículo 122 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, y toda vez que su contenido es conocido por los integrantes del pleno, dado que se encuentra publicado en la gaceta legislativa con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado Primer Secretario, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado Primer Secretario:** Compañeras y compañeros se encuentra a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la voz, favor de anotarse en esta secretaría diputada Rubio, diputada Mejía, alguien más. Diputada presidenta le informo que se encuentra inscrita únicamente la diputada Norma Mejía.

—**Diputado Presidenta:** Tiene uso de la voz la Diputada Norma Mejía Lira, del Partido Revolucionario Institucional.

—**Diputada Norma Mejía Lira:** Con el permiso de la Mesa Directiva saludo cordialmente a mis compañeros integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado, al personal de e Poder Legislativo y a quienes han decidido acompañarnos en la sesión de esta mañana, muy buenos días a todos.

Como sabemos con fecha 17 de junio del año 2014, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se adiciono el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo en el que se incluyó el párrafo siguiente: “Toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento, el Estado garantizara el cumplimiento de estos derechos, la autoridad competente expedirá gratuitamente la primera copia certificada del acto de registro de nacimiento, contenido dentro de la misma reforma el artículo segundo, de la normatividad transitoria dispuso; a partir de la entra en vigor del presente decreto las legislaturas de los estados, y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispondrán de seis meses para en sus asientos o códigos financieros la equidad del cobro de derechos por el registro de nacimiento y la expedición de la primera copia certificada del acta de nacimiento.

En este entendido el periodo comprendido del 18 de junio al 17 de diciembre del año 2014 correspondía al plazo otorgado por el Congreso de la Unión para que las legislaturas de los estados, modificaran la normatividad correspondiente que permitiera la gratuidad en el registro de la primera copia certificada de las actas de nacimiento.

En el punto que nos ocupa, el 17 de diciembre del 2014 se publicó en el Periódico Oficial de Gobierno de Estado La Sombra de Arteaga, la modificación al último párrafo del artículo 142 de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, para determinar que las oficialías del registro civil en el Estado de Querétaro, expedirán sin costo la primera copia del acta de registro de nacimiento, también será gratuita la certificación que se realice con respecto de las actas de nacimiento de personas con discapacidad, adultos mayores y niños y niñas institucionalizados.

Con esta base legal y sobre el dictamen que nos ocupa como los dos subsecuentes en el orden del día para esta sesión, que tienen el fin asegurar la gratuidad de la primera copia del acta de registro de nacimiento aun cuando este se realice de manera extemporánea, es mi convicción el armonizar el marco jurídico estatal con las normas superiores, así como garantizar el derecho de identidad y de registro, con la intención de contar con una legislación, acorde a los derechos humanos y a los derechos constitucionales debidamente reconocidos en nuestro país.

Por tal motivo, en los puntos de referencia presentados por la Comisión de Planeación y Presupuesto, que me honro en integrar sobre la gratuidad concedida por nuestra Constitución Federal en la expedición de las primeras actas de nacimiento, habiendo un sustento legal que apoye su procedencia, exhorto a todos los diputados presentes a que votemos a favor de armonizar el marco jurídico estatal con lo que dispone la Carta Magna de la República como un agente garante de este derecho para todos los queretanos, es cuanto Diputada Presidenta.

—Diputada Presidenta: Gracias diputada, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la Diputada Segunda Secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa y al Diputado Primer Secretario registre el cómputo de votos comunicando al final del resultado.

—Diputada Segunda Secretaria: con gusto procedo a ello Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aydé, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor, Iñiguez Hernández

Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, inaudible; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; la de la voz, la de la voz, Rodríguez Otero Yolanda, a favor; Rubio Montes Leticia, inaudible; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, inaudible; Zúñiga Hernández Ma. Del Carmen, a favor.

—**Diputado Primer Secretario:** Diputada Presidenta le informo que el resultado de la votación es de 24 votos a favor.

—**Presidenta:** En virtud del resultado de la votación de conformidad en lo establecido en los artículos 75 inciso a) 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del gobierno del estado de Querétaro La Sombra de Arteaga.

2.9 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 26, DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES, QRO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

2.10. DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 26, DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QRO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidenta:** A efecto de desahogar los puntos noveno y décimo del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el artículo 26, de la Ley de Ingresos del Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro., para el ejercicio fiscal 2017 del Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el artículo 26, de la Ley de Ingresos del Municipio de San Joaquín, Qro., para el ejercicio fiscal 2017; mismos que atendiendo a su naturaleza serán desahogados en manera conjunta, considerando que su contenido es de conocimiento ya de los

integrantes del pleno por encontrarse ya en la gaceta legislativa solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados esta una sola discusión los dictámenes de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse a anotarse en esta secretaria, diputada Lety Rubio favor, le informo diputada presidenta que tenemos inscrita a la diputada Lety Rubio a Favor.

—**Diputada presidenta:** Tiene uso de la palabra Lety Rubio.

—**Diputada Leticia Rubio Montes:** Con el permiso de la mesa, compañeros diputados, ciudadanos que el día de hoy nos acompañan, y medios de comunicación.

El reconocimiento de la identidad a través de nacimiento permite a la niña y a el niño adquirir una identidad, un nombre, una nacionalidad e implica su incorporación como sujeto de derechos dentro de un estado y acceso además a un conjunto de derechos humanos reconocido internacional mente.

Si bien la inscripción del nacimiento, no constituye por sí sola una garantía de educación, salud, protección y participación, su ausencia deja invisible a la persona y en consecuencia a excluida, colocándola en una posición de extrema vulnerabilidad, ya que carece de identidad oficial o nacionalidad demostrable y puede por lo tanto permanecer oculta y desprotegida.

Quiero señalar que ya en el año 2007 a nivel internacional se empezaron a aterrizar propuestas más específicas, para alcanzar el registro universal gratuito y oportuno en las que se recalca la necesidad de asegurar que la inscripción de nacimiento sea obligatoria y gratuita para todas las niñas y niños mediante la eliminación de tarifa de resultados oficiales y extraoficiales.

Así como la eliminación de multas por inscripción tardía, más aún, tratándose de poblaciones con un bajo poder adquisitivo, y dificultades geográficas, como lo son varias comunidades del municipio de Cadereyta.

Compañeras y compañeros diputados, la reforma que ahora nos ocupa tiene como objeto que el Municipio de Cadereyta de Montes, la gratuidad de la primera expedición de copia certificada del acta de registro; sea extendida y también relativa a sus registros extemporáneos, lo que se encuentra plenamente fundamentado en el artículos 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que establece que toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrada de manera inmediata a su nacimiento, añade además que el Estado garantizará el cumplimiento de estos derechos, señalando también, que la autoridad competente expedirá gratuitamente la primera copia de acta de registro de nacimiento, reforma constitucional, que fue publicada en el diario oficial el 17 de junio el 2014 y analizando los antecedentes de la misma,

encontramos que el legislador federal destacó que el registro de nacimiento es esencial para planificar políticas públicas en favor de la infancia, siendo evidente que nuestro texto constitucional, confiere un amplio protección a la identidad y garantiza que ese derecho se materialice a través de su inscripción en el registro civil y la expedición de la primera copia certificada, de manera totalmente gratuita, sin establecer excepción alguna a esa gratitud.

Es por ello, que le solicito que su voto sea a favor del dictamen que nos ocupa, considerando que debe de ser el Estado, no solamente reconocer la identidad personal de cada una de las personas que constituyen su población, sino también el de proporcionar los medios idóneos, para que esta identidad sea oponible a terceros y pueda acreditarse de manera fehaciente, es cuánto.

—**Diputada presidenta:** Gracias diputada Lety. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro solicito al diputado primer secretario someta a votación nominal y en un solo acto los dictámenes que nos ocupa, y a la diputada segunda secretaria, registre el cómputo de votos comunicando al finalizar el resultado.

—**Diputado Primer Secretario:** Procedo a tomar su voto, Aguilar Morales María Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a inaudible; Cabrera Valencia Roberto Carlos, inaudible; Espinoza González Aydé, inaudible; González Ruíz José, inaudible; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor, el de la voz, Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor, Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, inaudible; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, inaudible; Zúñiga Hernández Ma. Del Carmen, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputada Presidenta le informo que el resultado de la votación es de 25 votos a favor.

—**Diputada presidenta:** En virtud del resultado de la votación de conformidad en lo establecido en los artículos 75 inciso a) 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declaran aprobados los dictámenes de mérito, túrnense a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado, formulen las minutas respectivas y en su momento se expidan los proyectos de ley correspondientes, debiendo remitirse al Titular del Poder

Ejecutivo del Estado, para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.11 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

2.12 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Diputada presidenta:** Acto seguido para desahogar los puntos décimo primero y décimo segundo del orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de Ley que reforma el artículo 14 de Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro, Querétaro., para el ejercicio fiscal 2017, y Dictamen de la Iniciativa de modificación a los artículos 13 y 14 de la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Querétaro, para el ejercicio fiscal 2017, los que serán desahogados de manera conjunta atendiendo a su naturaleza y todas vez que su contenido, ya sea a conocimiento de integrantes del pleno por encontrarse publicados en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro solicito al Diputado Primer Secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado Primer Secretario:** Diputadas y diputados se encuentra en un solo acto el dictamen de referencia quien desea hacer uso de la voz favor de registrarse, Diputada Norma Mejía, diputada presidenta le informo que se encuentra inscrita la Diputada Norma Lira Mejía

—**Diputada Presidenta:** tiene uso de la voz, la diputada Norma Lira Mejía.

—**Diputada Norma Lira Mejía:** Con el permiso de la Mesa Directiva, hago nuevamente uso de la voz como integrante de la Comisión de Planeación y Presupuesto, que presenta el dictamen que se discute y el que le sigue del orden del día para esta sesión.

Para ello, hago referencia al artículo 31 fracción IV de la Constitución Federal, que establece los principios de proporcionalidad y equidad en los tributos.

La proporcionalidad radica medularmente en que debemos contribuir a los gastos públicos, en función de nuestra capacidad económica debiendo aportar una parte justa y adecuada de nuestras utilidades o rendimientos.

Expresado en otros términos la proporcionalidad se encuentra vinculada con la capacidad económica de los contribuyentes, que debe ser grabada diferencialmente, para que en cada caso el impacto sea acorde a sus bienes.

La equidad tributaria significa en consecuencia, que los contribuyentes de un mismo impuesto deben guardar una situación de igualdad frente a la norma jurídica que lo regula.

Conforme a estos conceptos es nuestro deber garantizar el cumplimiento efectivo de estos principios constitucionales para los contribuyentes del estado y que los montos de sus tributaciones inmobiliarias sean justas, y calculables con bases fidedignas, atendiendo a ello, estas reformas a las leyes de ingresos de los municipios de Querétaro y Corregidora que hoy se ponen a consideración del pleno en los puntos 11 y 12 del orden día, que de acuerdo a variaciones de centavos en la tarifas, representan un ajuste necesario para dar certeza a los contribuyentes de que están pagando estrictamente lo que es justo y le señala la ley.

En otras palabras, que no paguen más, pero ni un centavo mas, quien tiene menos.

Es por ello, que después de analizar el ajuste de las precisiones que se proponen y atendiendo a la responsabilidad y a la transparencia como directrices que deben regir el trabajo legislativo que se desarrollan en este recinto, en directa representación de los intereses de los habitantes del Estado, los exhorto compañeros, a votar a favor de estos dictámenes, es cuanto diputada presidenta.

—**Diputada Presidenta:** Gracias Diputada Norma, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la Diputada Segunda Secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto los dictámenes que nos ocupan, y al Diputado Primer Secretario, registre el cómputo de votos comunicando al finalizar el resultado.

—**Diputada Primer Secretaria:** procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aydé, a favor; González Ruíz José, inaudible; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, inaudible, Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor, la de la voz, Rodríguez Otero Yolanda, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor;

Sánchez Tapia Carlos Lázaro, inaudible; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. Del Carmen, a favor.

—**Diputado Primer Secretario:** Diputada Presidenta le informo que hay 23 votos a favor.

—**Diputada Presidenta:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad en lo establecido en los artículos 75 inciso a) 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declaran aprobados los dictámenes de mérito, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado, formulen las minutas respectivas y en su momento se expidan los proyectos de ley correspondientes, debiendo remitirse al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.13 Dictamen de la Iniciativa por la que se reforma el Artículo 180 y 192 de Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, a efecto de sustituir el Salario Mínimo por la Unidad de Medida y Actualización UMA. Presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)

—**Diputada presidenta:** Acto seguido, para desahogar el punto número décimo tercer XII se da cuenta del dictamen de la Iniciativa por la que se reforma el Artículo 180 y 192 de Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, a efecto de sustituir el Salario Mínimo por la Unidad de Medida y Actualización UMA, y toda vez que su contenido es del conocimiento de los integrantes del pleno, dado que se encuentra publicado en la gaceta legislativa 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica del poder legislativo del estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado Primer Secretario:** compañeras y compañeros, se encuentra en un solo acto el dictamen de referencia quien desea hacer uso de la voz favor de registrarse, diputado Llamas, le informo que se encuentra registrado J. Jesús Llamas.

—**Diputada Presidenta:** Tiene uso de la voz el diputado J. Jesús Llamas Contreras.

—Diputado J. Jesús Llamas Contreras: Con el permiso de la mesa directiva, saludo con respecto a los diputados integrantes de este honorable pleno, a los medios de comunicación y además a los ciudadanos que nos acompañan el día de hoy por los cual nos sentimos profundamente alagados.

Eh solicitado el uso de la voz para dar a conocer algunos aspectos relevantes que se encuentran en discusión, el 27 de enero del año 2016 se publicó en el diario oficial de la federación el decreto por el que se declara reformada y adicionada diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación de salario mínimo, el cual reforma el inciso a) de la base segunda del artículo 41 y el artículo 1º., de la fracción VI del apartado A del artículo 123, y se adicionan los párrafos VI Y VII al apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En dicha reforma, se estableció la creación de la Unidad Medida y Actualización la cual será utilizada, como unidad de cuenta, índice, base, medida, o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones, y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas, y del Distrito Federal, así como de las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores, estableciendo además que el Instituto Nacional de Estadística Geografía, INEGI sería la autoridad competente para llevar a cabo el cálculo de la misma.

Dicha UMA servirá para dejar de utilizar el salario mínimo como instrumento de desindexación y actualización de los montos de la obligaciones previstas en diversos ordenamientos jurídicos; permitiendo con ello, que los incrementos que determinan el valor del salario mínimo ya no generen aumento a todos los montos que estaban indexados a este, logrando con ésto que el salario mínimo pueda como un instrumento de política pública independiente, y cumpla con el objetivo constitucional de ser suficiente, para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material social y cultural, logrando así proveer a la educación obligatoria de los hijos de los trabajadores.

A lo largo de estos años, la evidente erosión del poder adquisitivo del salario, fue motivo de una recurrente preocupación por parte de los actores sociales y políticos de nuestro país.

Es por esto, que la iniciativa para la desindexación del salario mínimo logro establecer un mecanismo adecuado para inhibir dichos factores y allanar el camino para su recuperación con base en criterios ajenos a los efectos inflacionarios que seguramente apuntalaran otros que tengan que ver con aspectos de productividad y eficiencia laboral.

Podemos afirmar que la naturaleza jurídica del salario será retributiva en razón de que la misma obedece a la retribución pagada por el patrón a su trabajador con motivo de las labores encomendadas por el primero y realizadas por este último.

Existiendo una relación inmediata de causar causalidades entre las partes, con la entrada de la UMA, el salario deja de esto y ahora al hablar de salario se hará referencia únicamente a lo que a su naturaleza exige el pago de una remuneración.

Por su parte, la UMA será la unidad a considerar para los efectos antes señalados, por ello, resulta necesario armonizar nuestra normatividad estatal, en materia de desindexación del salario mínimo.

Por las razones anteriormente expuestas, solicito el voto a favor del presente dictamen para que pueda sustituirse el salario mínimo, por la unidad de medida y actualización UMA en la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, es cuánto Diputada Presidenta, muchas gracias.

—**Diputada presidenta:** Gracias diputado, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro solicito a la Diputada Segunda Secretaria someta a votación nominal y en un solo acto los dictámenes que nos ocupa y al Diputado Primer Secretario registre el cómputo de votos comunicando al finalizar el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aydé, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, inaudible; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, inaudible; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; la de la voz, Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, inaudible; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. Del Carmen, a favor.

—**Diputado Primer Secretario:** Diputada Presidenta le informo que el resultado de la votación es de 23 votos a favor.

—**Presidenta:** En virtud del resultado de la votación de conformidad en lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de ley

correspondiente, debiendo remitirse al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.14 DICTAMEN DEL DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VEJEZ AL C. GASPAR MARTÍNEZ CRUZ. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Diputada presidenta:** Acto seguido, para desahogar el décimo cuarto punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen del Decreto por el que se concede Pensión por Vejez al C. Gaspar Martínez Cruz, y toda vez que su contenido es del conocimiento de los integrantes del pleno dado que se encuentra publicado en la gaceta legislativa, solicito a la Diputada Segunda Secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputados y diputadas, se encuentra en un solo acto el dictamen de referencia quien desea hacer uso de la voz favor de registrarse, diputado J. Jesús Llamas Contreras ¿A favor o en contra?. Diputada Presidenta le informo que se encuentra registrado J. el diputado Jesús Llamas.

—**Diputado J. Jesús Llamas Contreras:** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto a los integrantes nuevamente de este honorable pleno, a los medios de comunicación, y demás asistentes que nos acompañan.

Eh solicitado el uso de la voz para hacer una precisiones en razón al proyecto del dictamen que nos ocupa, que el día 31 de mayo se turno a esta comisión un auto de fecha 29 de mayo del 2017, emitido por el Juez Primero de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro dentro del Juicio de Amparo 732/2016, por medio del cual notifica que el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y de Trabajo del Vigésimo Segundo Circuito confirma la resolución de fecha 30 de junio del año 2016, dictada por el Juez Cuarto de Distrito del Centro auxiliar de la Cuarta Región con Residencia en Jalapa Veracruz, en apoyo al Juzgado Primero de Distrito de Amparo y Juicios Federarles en el Estado de Querétaro en el juicio 732/2016-II; la cual ordena que se deje insubsistente el decreto por el que se concede pensión por vejes al ciudadano Gaspar Martínez Cruz, publicada en fecha 4 de marzo de 2016, en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” y de la misma manera ordena se expida otro decreto en el que se decrete la concesión de pensión por vejes a favor del ciudadano Gaspar Martínez Cruz, y se calcule el monto de la pensión por vejes aplicándosele el porcentaje del 55%, que corresponde al sueldo el cual se integra por los sueldos y los quinquenios.

Que el cumplimiento a la resolución antes referida es que se propone a este Honorable Pleno el dictamen que contiene el nuevo decreto por el que se concede pensión por vejez al ciudadano Gaspar Martínez Cruz, quien se desempeñara como auxiliar operativo, adscrito a la Secretaria de Transporte y Servicios Públicos Municipales del municipio de Corregidora, percibiendo un sueldo mensual de \$7,130.74, más la cantidad de \$1,704 pesos como quinquenios lo que hace un total de 8, 834.74.

Por lo que, con fundamento, en el artículo 141, fracción I de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, y en resolución antes señalada corresponde al trabajador el 55 % del sueldo, y de los quinquenios que venía percibiendo, resultando la cantidad de \$4,859 con 10 centavos, de forma mensual, y de manera vitalicia.

Una vez hechas estas precisiones, solicito de manera respetuosa su voto dictamen en comento y así dar cumplimiento a la resolución invocada por el juez de distrito, es cuanto diputada presidenta, muchas gracias.

—**Diputada presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado Primer Secretario:** Procedo a ello a tomar su voto, Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, inaudible; Espinoza González Aydé, inaudible; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; el de la voz, Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, inaudible; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, inaudible; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. Del Carmen, a favor.

Diputada Segunda Secretaria: Diputada Presidenta le informo que el resultado de la votación es de 25 votos a favor.

—**Presidenta:** En virtud del resultado de la votación de conformidad en lo establecido en los artículos 75 inciso a) 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para

que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado de para su Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Asimismo, notifíquese a la autoridad jurisdiccional correspondiente para los efectos legales, a que haya lugar.

2.15 DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE UNA FRACCIÓN DE 14,637.39 M2 DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CAMINO A CERRO GORDO, FRACCIONAMIENTO FUNDADORES, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO., CON CLAVE CATASTRAL 16 01 012 02 052 001, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL 15,703.93 M2, A EFECTO DE TRANSMITIR SU PROPIEDAD, MEDIANTE DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO USEBEQ, PARA QUE EN ÉL, EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EJECUTE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN, EN UNA PRIMERA ETAPA DE UNA ESCUELA PRIMARIA. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Diputada Presidenta:** Acto seguido, para desahogar el décimo quinto punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la solicitud de desincorporación del patrimonio municipal de una fracción de 14,637.39 m2 del bien inmueble ubicado en Camino a Cerro Gordo, fraccionamiento Fundadores, en el Municipio de San Juan del Río, Qro., con clave catastral 16 01 012 02 052 001, el cual cuenta con una superficie 15,703.93 m2, a efecto de transmitir su propiedad, mediante donación a título gratuito, a favor de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro USEBEQ, para que en él, el titular del Poder Ejecutivo del Estado, ejecute la obra de construcción, en una primera etapa de una escuela primaria. Y toda vez que su contenido es del conocimiento de los integrantes del pleno dado que se encuentra publicado en la gaceta legislativa en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado Primer Secretario:** Compañeros y compañeras, se encuentra en un solo acto el dictamen de referencia quien desea hacer uso de la voz favor de registrarse, diputada Norma Mejía... Informo que se encuentra registrados, la diputada Norma Mejía y Carmelita Zúñiga.

—**Diputada Presidente:** Tiene uso de la voz la diputada Norma Mejía.

—**Diputada Norma Mejía Lira:** Nuevamente con el permiso de la Mesa, saludo con afecto a todos los presentes.

En un panorama nacional la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 3, refiere: Toda persona tiene derecho a recibir educación, el Estado, Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios, impartirá la educación preescolar, primaria, secundaria, y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica, esta y la media superior, serán obligatorias.

Así mismo, el artículo segundo de la Ley General de Educación, el párrafo segundo señala: que la educación es un medio fundamental para adquirir, transmitir, y acrecentar la cultura.

Es un proceso que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, formando a mujeres y a hombres con sentido de solidaridad social.

De ello, referimos que la educación como parte esencial de la equidad, la competitividad y la construcción de la paz, es hoy un interés nacional de primer orden, cobertura, calidad y eficiencia, deben ser las herramientas con las que enfrentemos el rezago educativo.

La oferta educativa para todos, es un asunto de justicia y de equidad; esto quiere decir, que para que exista, un solo país tenemos que incluir en el sistema educativo a todos los niños y jóvenes, haciendo énfasis en los más vulnerables.

Es con esta base que con toda oportunidad, la Comisión de Hacienda que presido, dictaminó en sentido de aprobación y pone a consideración del Pleno, de esta honorable asamblea, la solicitud que el municipio de San Juan del Río, realizara a esta soberanía, para autorizar la desincorporación de su patrimonio de una fracción de 14,637.39 m², de un inmueble de su propiedad a favor de la comunidad de servicios básicos para la educación Básica del Estado de Querétaro USEBEQ, para que gobierno del estado ejecute la construcción de una escuela primaria de 12 aulas, dos por cada grado escolar, oficinas administrativas, aula de computo, área de comedor, espacios deportivos, plaza cívica y explanada de usos múltiples; reservando el espacio para la posterior edificación de instalaciones de un plantel de educación preescolar.

Siendo la comisión de hacienda competente, se avoco al estudio y análisis de la solicitud del municipio, para alcanzar la conclusión de que dio total con plenitud a los requisitos documentales que en términos del artículo 65 bis de la ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios del Estado, son necesarios para la desincorporación de los bienes inmuebles, propiedad de los de los poderes del Estado y entidades públicas.

El proyecto que se plantea, se deriva del crecimiento demográfico y la concentración de población en la zona oriente del municipio, considerando que

se trata de una zona, con densidad poblacional de hasta 300 habitantes por hectárea.

Es en este sentido que a través de la autorización que estamos proponiendo al pleno de la legislatura, que el gobierno del Estado a través de USEBEQ, y en conjunto con el municipio pretende edificar un plantel educativo en el fraccionamiento fundadores.

Acercando así a los habitantes de la zona, el acceso a un espacio educativo digno, generando además a estudiantes y sus familias ahorro en traslados y cercanías con sus hogares.

Con este proyecto el municipio estima alcanzar un beneficio para 480 estudiantes en una primera etapa, además de otros 360 alumnos beneficiados con la construcción que se proyecta a realizar en un futuro de un plantel de educación preescolar.

En la labor de acercar a la ciudadanía los servicios que merece, y garantizar sus derechos, todos los deberes públicos debemos hacer la parte que nos corresponde.

Es por lo anterior, que los invito compañeros diputados a que respaldemos este proyecto haciendo la parte que nos toca para continuar adecuando la oferta educativa a las condiciones actuales del Estado, trabajando con entusiasmo y compromiso por el futuro de los niños y los jóvenes del país, el reto no podría ser más importante, es cuanto, diputada presidenta.

—**Diputada Vicepresidenta:** Muchísimas gracias diputada Norma Mejía, ahora tiene el uso de la voz la diputada presidenta Carmelita Zúñiga.

—**Diputada Ma. del Carmen Zúñiga Hernández:** Buenas tardes a todos ustedes y por su paciencia seguirnos acompañando.

Como integrante la Comisión de Hacienda y como miembro de éste cuerpo colegiado, me complace destacar la relevancia del presente dictamen.

Estoy convencida de que la educación es un tema que nos concierne a todos y en nuestro estado debe fortalecerla desde cualquier poder de él.

No obstante, el rápido crecimiento poblacional en nuestra entidad y sobre todo en el municipio de San Juan del Rio, trae consigo importantes retos, uno de ellos es la suficiente infraestructura, para proveer la educación básica a todos los habitantes.

Derivado de esta necesidad el municipio de San Juan del Rio, encabezado por el presidente municipal el licenciado Guillermo Vega Guerrero, solicita la desincorporación del predio propiedad municipal, de una fracción de 14,637.39 m², del bien inmueble ubicado en el camino a Cerro Gordo, fraccionamiento Fundadores en aquel municipio.

A efecto de transmitir su propiedad mediante de nación a título de gratuito, a favor de la USEBEQ, para que, el titular del Poder Ejecutivo del Estado, encabezado por Francisco Domínguez Servién, ejecute la obra de construcción de una nueva escuela primaria.

Por lo anterior, compañeros diputados los invito a favor de este dictamen sumándonos al esfuerzo del presidente municipal, y del gobernador del estado a favor de la educación de muchas de las familias san juaneses, muchísimas gracias por su atención.

—**Diputada Vicepresidenta:** Tiene el uso de la voz, el diputado Roberto Cabrera.

—**Diputado Roberto Carlos Cabrera Valencia:** Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañera diputada presidenta.

Nada más compartir esta tarde un momento muy importante para los san juaneses y bueno sirva la experiencia de lo que quisiera compartir con mis compañeras y compañeros de esta legislatura del estado.

Durante muchos años y digo muchos porque la verdad no recuerdo exactamente cuándo se construyó la última nueva escuela en San Juan del Rio; se dio lugar a un crecimiento como lo es a una ciudad con la vocación que tiene el municipio del cual yo soy originario, una zona a la que nosotros le llamamos nuevo oriente, y esta nueva zona nuevo oriente es donde enclava el proyecto que se acaba de escuchar y por supuesto que vengo a decir que vengo a apoyarlos con el voto de una manera muy especial, para reconocer que ante la necesidad urgente y apremiante dado que no se había dado una respuesta oportuna. A mi parece que este ya era un problema y lo importante de los problemas es no reconocerlos, si no atenderlos y saber resolverlos; así es que si una puesta al gobierno del estado para el gobierno municipal desde luego para la educación el compartirles que sirva como ejemplo y luego para que en lo sucesivo en los municipios en cada uno de los rincones donde cada uno de ustedes representa dignamente a su comunidad, no ocurran este tipo de situaciones y podamos prevenir justamente el crecimiento ordenado en todos los aspectos.

Esto es en San Juan del Rio, crecieron ¡no sé!, aproximadamente en 10 años más o menos 10,000 nuevas casas con distintos desarrollos inmobiliarios en aquella zona oriente donde esta enclavado el distrito en el que tuve la fortuna y oportunidad de ser campaña, la campaña pasada, y justamente una de las demandas es que no había oferta educativa suficiente jóvenes y nuevas familias con pequeñitos y pequeñitas desde el nivel preescolar, al nivel primaria.

Sin duda seguramente muchas de ellas muchas personas muchas de nuestras niñas y niños san juaneses se quedaron sin la oportunidad de poder estudiar por lo menos un ciclo en lo que se acomodaba alguna escuela, muchas de ellas o muchos de ellos a lo mejor hijos de madres solas, madres trabajadoras, pilares

de su hogar, quienes principalmente eran las personas que compartían justamente la necesidad que había, así es que yo quiero resaltar aquí, que había una necesidad profunda, una necesidad social y problema que pocas veces, del cual atendemos o hablamos.

Así es que dada las gestiones de muchas personas, yo quiero reconocer aquí, que además de los gobiernos que puedan tener respuesta el Estatal el Municipal, esta asamblea legislativa, me parece que es la atención que se le ha dado, a una demanda social de muchas mujeres y de muchos hombres que son madres y padres de familia que estaban solicitando y que pusieron en la agenda pública, justamente la creación de estas nuevas escuelas.

Así es que la invitación es poner mucha atención a que cuando se hagan los planes de desarrollo, cuando se visualice el crecimiento de cada entidad municipal donde a hora en Querétaro vemos un crecimiento pujante, en lo económico que atrae mucha inversión y que desde luego atrae también mucha migración que como destino de oportunidades y laborales y es Querétaro en distintos municipios, pues atendamos justamente también una visión de desarrollo y crecimiento en una área tan importante como lo es la educación.

Así es que mi participación insisto, mi participación es para favorecer este trabajo tan importante de esta comisión, para reconocer que se está dando una respuesta oportuna hoy y también para dejar un precedente de que ojalá el crecimiento vaya de la mano de todos los aspectos en Querétaro sobre todo el de la educación, si vamos a crecer con un desarrollo económico con un desarrollo industrial y comercial, si crecemos como una entidad, que tiene la oportunidad de residir a muchas familias por la seguridad, por el orden, por la tranquilidad, no perdamos de vista que también vamos a necesitar crecer en el aspecto más importante, que tiene y que requiere nuestra sociedad que es la educación.

Así es que celebro para San Juan del Rio la oportunidad de crecimiento con visión con una oportunidad de un terreno grande que dará los beneficios que yo nos dijo nuestra compañera Norma Mejía, muchas gracias por el trabajo que se realizó en la comisión que presides dignamente mi diputada, y desde luego a los integrantes de esta comisión muchas gracias la verdad que ya urgía, así es que nos dará mucho gusto ver la obra material pero sobre todo la obra humana que se va a hacer en la educación de niñas y niños san juaneses y el beneficio de sus familias, es cuanto muchas gracias.

—Diputada presidenta: Gracias diputado, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto los dictámenes que nos ocupa y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos comunicando al finalizar el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, inaudible; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aydé, inaudible; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; la de la voz Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. Del Carmen, a favor.

—**Diputado Primer Secretario:** Diputada Presidenta, le informo que el resultado de la votación es de 25 votos a favor.

—**Presidenta:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad en lo establecido en los artículos 75 inciso a) 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de decreto correspondiente debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado de para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.16 DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRÉSTITOS Y OTROS DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QRO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Diputada Presidenta:** A efecto de desahogar el XVI punto del orden del día e da cuenta del Dictamen de la Solicitud de autorización para la contratación de empréstitos y otros del Municipio de El Marqués, Qro. Considerando que su contenido fecha del conocimiento de integrantes del Pleno por encontrarse en la gaceta legislativa, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado Secretaria:** Diputadas y diputados esta un solo acto el dictamen de referencia y sirva a anotarse en esta secretaria, diputada Norma Mejía Lira,

diputada Aidé Espinoza, a favor (en contra)... Diputada presidenta le informo que tenemos inscrita la diputada Norma Mejía Lira, a favor y la diputada Aidé Espinoza, en contra...

—**Diputada Presidenta:** Tiene uso de la voz la diputada Aidé Espinoza.

—**Diputado Segunda Secretaria:** No te vi compañero, ¿a favor o en contra?

—**Diputada Presidenta:** Tiene uso de la voz la diputada Aidé Espinoza.

—**Diputada Aydé Espinoza González:** Con el permiso de la Mesa directiva saludo con gusto a mis compañeros diputados, así mismo a los ciudadanos que nos hacen favor de acompañarnos el día de hoy y por supuesto a los medios de comunicación presentes.

El municipio de El Marqués en los últimos años se ha convertido en uno de los municipios de mayor crecimiento en el ámbito industrial; convirtiéndose sin lugar a duda en un municipio con gran atractivo para residir, lo que ha originado un incremento poblacional importante para el municipio en el Estado.

Por lo anterior, podemos decir que es bien cierto que El Marqués es uno de los municipios metropolitanos fomentadores de empleo, también se ha convertido en el municipio con mayor rezago en las comunidades y que sus habitantes que lo integran, demandan servicios y obras específicas y básicas para una mejor calidad de vida, y por ende, un desarrollo. A continuación habré de argumentar de la justificación del porqué de mi desacuerdo y voto en contra del dictamen que nos ocupa.

Primero, que el municipio El Marqués a pesar de ser un municipio en crecimiento de desarrollo alrededor del 50% de su población vive en pobreza, según los datos emitidos por el INEGI en su anuario estadístico y geográfico de Querétaro y también mencionado el plan de desarrollo de la actual administración del municipio del marques, situación que nos indica el alto índice de marginación en alguna de las comunidades que constituyen al municipio; comunidades carentes de servicios básicos de primera necesidad.

Por lo tanto creo necesario atender estos temas en específico, para poder combatir y erradicar por completo los índices de marginación, los cuales se traducen en pobreza, inestabilidad social e inseguridad; lo que da pauta a mi postura de no estar en desacuerdo de proyectos de obra que no cumplen con el verdadero desarrollo como son aquellas encaminadas, a los de remodelación de obras ya existentes y no meramente necesarias por ejemplo por mencionar algunas, nos comenta en el proyecto presentado por administración del municipio El Marqués que quieren remodelar guarniciones y banquetas en la

cabecera municipal cuando su principal necesidad en la cabecera es el ademe del río, lo cual evitara condiciones de lluvias hasta así como focos de infección para la población, es por ello que resulta injustificable un gasto de esta magnitud en obra que carecen de sustentabilidad y en pro del desarrollo real y por supuesto en el beneficio de la Sociedad Queretana.

Segundo, el sobre-endeudamiento en el que está sujeto la administración municipal, donde se ven involucrados los recurso de los ciudadanos marquesinos en la toma de decisiones que deberían valorar, analizar y buscar el conceso de la mayoría, para definir las prioridades y las formas en las que se afrontarán dichos juicios, pues si bien los servicio públicos tenemos, la facultad y obligaciones de tomar decisiones en beneficio de la ciudadanía, teniendo como premisa el menor perjuicio contra de ella el presente y por supuesto sin comprometer el futuro.

Por lo tanto, y vuelvo a insistir en la ligereza que se toman y plantean un endeudamiento que puedan comprometer las finanzas públicas de las administraciones de las administraciones futuras dejando con gran incertidumbre a los ciudadanos de un dinamismo adecuado para contar con políticas públicas sanas que a su vez se traduce en un bienestar colectivo. Espero que esta designación de recursos no se vuelva una carga para nosotros los ciudadanos del municipio del marques, donde estas obras se conviertan en un mal cálculo del costo beneficio.

Por tanto, exhorto a la autoridad municipal para tener en cuenta las prioridades reales con análisis adecuado a las necesidades del municipio, para ejercer acciones que realmente sean fomentadoras de desarrollo, es cuanto, presidenta.

—Diputada Presidenta: Gracias diputada, tiene uso de la voz el diputado Carlos Lázaro. Tiene uso de la voz la Diputada María Alemán para hechos.

—Diputada María Alemán Muñoz Castillo: Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados, a todos los presentes, medios de comunicación.

No puedo estar más de acuerdo con la inquietud que comparte, mi compañera la diputada Aidé, todas obras que se lleven a cabo por las partes de las autoridades tienen que tener un sentido social.

Por eso se habla de una inversión pública productiva y el concepto de la inversión pública productiva es precisamente, es toda aquella erogación que hacen las autoridades en los tres ordenes de gobierno que generen directa o indirectamente un beneficio social.

A mí me sorprende el llamamiento que hace mi compañera, porque esta propuesta no fue impuesta por el presidente municipal El Marqués, fueron autorizadas por el Cabildo donde están representados todos los partidos, donde

acción nacional tiene su representación y donde ellos aprobaron esta propuesta digamos que el presidente propuso, pero el Cabildo dispuso.

Además, la Secretaria de Planeación Finanza del Gobierno del Estado de Querétaro, otorgó su opinión del financiamiento del municipio... opinión favorable, y quedo de manifiesto que el financiamiento busca refinanciar la deuda pública del municipio y que no afectará ni estresará las finanzas municipales.

Comparto con ustedes y con quien nos hacen favor de acompañarnos comunicarle a los ciudadanos estos datos: hoy se paga mensualmente aproximadamente 1.7 millones de pesos, por concepto de deuda que tiene el municipio El Marqués, se pretende si el plazo del financiamiento y el financiamiento nuevo se autorizan a 20 años, que ese pago mensual sea aproximadamente de 1.6 millones de pesos, es un pago menor al que se está, haciendo actualmente, y

Finalmente compartir con ustedes un dato muy preciso que me parece responsable señalar para no mal informar y no, crear juicios de valor respecto de una aspiración responsable que está haciendo uno de los municipios con mayor crecimiento y desarrollo del estado, la calificadora de riesgo Fitch Ratings considerando el refinanciamiento y el nuevo financiamiento incluso estableciendo no un nuevo financiamiento de 100 millones de pesos, sino incluso 170 millones de pesos, decidió aumentar el grado de calificación el municipio de A) como mas estable.

Por ello, quise hacer uso de la tribuna porque me parece muy atinado el comentario de mi compañera Aidé, la obras tienen que tener impacto social. Insisto, tienen que tener una productividad, tienen que tener generar algo a los ciudadanos, a los marquesinos, me parece por demás manifiesto que ese esta solicitud esta obra vendrá a generarle progreso al municipio El Marqués es cuanto presidenta.

—Diputada Presidenta: Gracias diputada María, tiene uso de la voz el diputado Carlos lázaro

—Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia: Muchas gracias presidenta. Esta fracción legislativa independiente, en aras de velar por las finanzas públicas, principalmente sanas, de los municipios por supuesto que nunca comparte o no comparte la idea de que los municipios, así como los Estados sigan endeudándose, sobre todo cuando se pretende adquirir empréstitos por un tiempo más allá del periodo que duraban la administraciones actuales, no existe razonamiento alguno que nos justifique endeudar a un municipio por 20 años, la experiencia de nuestro país nos debe indicar que no es saludable el endeudamiento. ¿Cómo autorizar a los municipios que se sigan endeudando? cuando ya se ha comentado en esta tribuna, tienen aún deudas que no terminan de pagar.

Me parece que lo que pretenden solicitar, más allá de los que ya deben, es incongruente, en este dictamen se nos plantea, una serie de montos, pero no nos dicen los plazos a ejecutar las obras, no nos dicen tampoco lo que se acaba de referir hoy en tribuna como se va a pagar, no viene en el dictamen, lo acabamos de escuchar un millón de pesos creo que por ahí decían. Se nos dirá que no podemos limitar el desarrollo municipal y el beneficio que habrá de darse a la ciudadanía con las obras que plantea realizar con los primeros cien millones de pesos que nos, se nos diría, que no debemos de vulnerar la autonomía municipal, ni poner en riesgo la finanza de los municipios, que todo lo que se diga en esta tribuna podría ser politiquería algunos dijeron alguna vez.

Pero por qué mejor, no nos explican que es lo que contiene este dictamen, porque no decimos como justificar tener un municipio endeudado con más de 170 millones de pesos, durante los próximos 20 años, generando a futuras administraciones por lo menos 5 de ellas, la incertidumbre y la complejidad del pago de aquello de que ellos no pidieron, hoy lo estamos viviendo efectivamente el municipio de El Marqués; nos están solicitando una reestructuración como ya se ha dicho aquí en tribuna de una deuda de más de 70 millones de pesos que la actual administración no ha podido liquidar, de una administración anterior que le dejó y por qué insisto en no decirnos por qué estamos autorizando este refinanciamiento de un adeudo que podría realizarse hay que decirlo claro si, si la autorización de esta legislatura siempre y cuando se cumplieran los requisitos de mejora de la tasa o el cumplimiento en el lapso del término original, entre otros así lo refiere el propio dictamen.

El artículo 15 o el punto 15 señala claramente: la Ley de Disciplina de Entidades Federativas y los Municipios que las operaciones de refinanciamiento o reestructura no requerirán autorización específica de la legislatura siempre y cuando cumplan con las siguientes condiciones uno: exista mejora en la tasa de interés incluyendo los costos asociados, lo cual deberá estar fundamentado en el artículo 6 de la tasa fracción cuarta de esta ley o tratándose de reestructuraciones, exista una mejora en las condiciones contractuales. Dos: no se incremente el saldo insoluto, y tres: no se amplíe el plazo de vencimiento original de financiamientos respectivos el plazo del pago principal e interés de financiamientos durante el periodo de la administración en curso ni durante, previo al financiamiento.

Es decir compañeros y compañeras esto que nos acaban de decir hace rato en tribuna de que se trata de refinanciamiento. Es completamente es totalmente falso es decir no viene en el dictamen, si se tratara de un refinanciamiento que beneficiara a los marquesinos a los habitantes del marqués no tendría por qué aprobarse en esta legislatura, entonces me parece grave que insisto no solamente hoy se quiera ver la cara a los habitantes del marqués, sino también a esta legislatura.

En este caso es necesario saber que está planteado el municipio, qué características van a combatir a cambiar el refinanciamiento de lo poco más de 70 millones compañeros y compañeras la autorización o no de estos los

empresitos, no recaen en un benéfico importante para los habitantes El Marqués el verdadero beneficio se dará cuando se pague el resto de la deuda que se debe y la ejecución de las deudas se visualicen sin premura alguna, no hay beneficio alguno siguientes en adeudos de 20 años insisto sin saber si quiera el monto de pagos a intereses a pagar, es cuanto señores presidente.

—**Diputada Presidenta:** Tiene uso de la voz la diputada Norma Lira Mejía.

—**Diputada Norma Lira Mejía:** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo nuevamente a todos los presentes, atendiendo a la solicitud que el municipio de El Marqués hizo a ésta soberanía la comisión de hacienda que presido se aboco en el estudio dela misma punto en el que deseo agradecer nuevamente la gran disposición y compromiso de mis compañeros diputados integrantes de la comisión, en el análisis responsable y serio de los elementos documentales aportados por la entidad solicitante, para la consecución de un dictamen que con toda responsabilidad pondera las responsabilidades del municipio así como su capacidad financiera para hacer frente que proyecta contratar.

El objeto de un financiamiento es invertir mejores condiciones para la administración pública y mejores servicios para la ciudadanía. Nuestro objetivo como representantes populares, es velar porque estos movimientos en los planes de la administración pública representen un verdadero beneficio para las finanzas públicas municipales y la calidad de vida de los ciudadanos.

En el caso de esta solicitud de financiamiento en el municipio de El Marqués se proyectan dos cifras una de 100 millones de pesos para aplicarse en proyectos productivos de obra pública en modernización de vialidades infraestructura deportiva de saneamiento sanitario y pluvial; y otra para reestructurar la deuda que el municipio contrajo en el año de 2013, contratada con una instituían financiera que ya no le aporta condiciones favorables para sus finanzas, que cuando el municipio hizo la solicitud esta por una cantidad de 80 millones , pero que en el transcurso del estudio que llevamos a cabo en el trabajo de la comisión esta cantidad disminuyó en razón de los pagos que el municipio continuo realizando para quedar en 71,628, 587.76 pesos, saldo de sé adeudo al mes de mayo.

En ambos casos analizamos a detalle los objetivos que se persiguen con estos financiamientos, como las condiciones financiera que se pretenden contratar, que todo ello fuera enfocado a ser rendir los recursos municipales, a que el municipio está en posibilidad de pagar una tasa de interés menor de la que paga actualmente y que pueda acatar a un plazo para amortizar los pagos que le permita disponible un elemento más elevado que recibe de modo, que pueda orientar esos recursos que ahora invierte en el pago de deuda a prestación de mejores servicios a sus habitantes.

Las tasas a las que me refiero se proyectan en una disminución de hasta un punto porcentual y los plazos se proyectan en un plazo 240 meses para el financiamiento para obra y hasta el 30 de septiembre de 2029 para la reestructura, siendo estos techos financieros de contratación pudiendo siempre contratar un plazo menor dependiendo de las condiciones que logre el municipio con financieras.

Es importante mencionar que en el caso del recurso mencionado de infraestructura pública se trata de un financiamiento aprobado en la legislatura municipio desde el ejercicio 2016 que no fue ejercido, y que fue aprobado nuevamente por la legislatura en la Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio actual de 2017.

Por lo que toca a la reestructura de la regla pública del municipio hay que aclarar que no es un municipio en las arcas municipales si no en la que serviría ya para que la deuda que contrajo en el año 2013 sea cambiada a otra institución financiera, que le ofrezca mayores condiciones de pago mediante el progreso competitivo de selección y filtro que señala la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en su artículo 26.

Aunado a ello el municipio presento una proyección de flujo de efectivo por el periodo máximo de contratación de la regla su contratación derivada de su de pago de los ingresos propios y de los ingresos obtenidos por participaciones federales, lo que permite dar certidumbre para el cumplimiento de las obligaciones y que permite además un sano desarrollo de las finanzas públicas en relación al resto de obligaciones propias de la administración municipal.

Así mismo se presentó un oficio mediante el cual la Secretaria de Planeación y Finanzas la capacidad de pago del municipio y mediante opinión financiera favorable para la contratación de deuda pública, con objeto de realizar obra pública productiva. Es por todo lo anteriormente expuesto compañeros diputados y después de un profundo análisis por quien integramos la Comisión de Hacienda que presido consideraciones que impidan proceder deuda pública al municipio de El Marqués que afectará a que para la contratación de reglas establece la Ley de Deuda Pública del Estado y la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y de los Municipios.

Por lo que les exhorto a respaldar este dictamen, a fin de contribuir al financiamiento finanzas del municipio de El Marqués y de proyectos beneficio de la calidad de vida es cuanto diputada presidenta.

—Diputada presidenta: Gracias Diputada Norma. De conformidad con el artículo 71 de la ley orgánica del poder legislativo del estado de Querétaro solicito al diputado primer secretario, someta a votación nominal y en un solo acto los dictámenes que nos ocupa y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al finalizar el resultado.

—**Diputado Primer Secretario:** Procedo a tomar su voto, Aguilar Morales María Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, inaudible; Espinoza González Aydé, en contra; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; el de la voz, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, inaudible; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, inaudible; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, inaudible; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, inaudible; Vázquez Munguía Herlinda, en contra; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, inaudible; Zúñiga Hernández Ma. Del Carmen, a favor.

—**Diputada Secretaria:** Diputada Presidenta le informo que el resultado de la votación es de 22 votos a favor y 3 votos en contra.

—**Presidenta:** En virtud del resultado de la votación de conformidad en lo establecido en los artículos 75 inciso a 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado de para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado de Querétaro la sombra de Arteaga

2.17 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS DIECIOCHO MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A DIFUNDIR, PROMOVER, DISEÑAR E IMPLEMENTAR AGENDAS DE GOBIERNO ABIERTO, EN SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Diputada Presidenta:** Para desahogar el décimo séptimo punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que se exhorta a los Ayuntamientos de los dieciocho municipios del Estado de Querétaro, a difundir, promover, diseñar e implementar agendas de Gobierno Abierto, en sus respectivas demarcaciones. Y toda vez que su contenido es del conocimiento de los integrantes del pleno dado que se encuentra publicado en la gaceta legislativa 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro 53 y

126 fracción V de la ley orgánica del poder legislativo del estado de Querétaro solicito al diputado primer secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado primer secretario:** Diputados y diputadas, se encuentra en un solo acto el dictamen de referencia quien desea hacer uso de la voz favor de registrarse, diputada Daesy Alborada, diputada María Alemán... Diputada presidenta le informo que se encuentran inscritos, la diputada Daesy Alborada, la diputada María Alemán y Luis Antonio Zapata.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra, la diputada Daesy Alvorada.

—**Diputada Daesy Alvorada Hinojosa:** Muchísimas gracias con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros del pleno hago uso de esta tribuna.

Únicamente para pedir que el presente dictamen tiene como propósito exhortar de manera respetuosa a los gobiernos municipales a iniciar, la construcción en materia de apertura gubernamental, en las que se contemple la articulación que amplíe la integración de un esquema integral de gobierno abierto en su respectiva demarcaciones y considerando las condiciones particulares y sus respectivos elementos, numero, uno la difusión de gobierno abierto y sus características definitorias a través de campañas informativas con el fin de generar un proceso de socialización y asimilación entre la ciudadanía acerca del modelo de gobernanza, promoción a través de actividades específicas como foros conferencias seminarios talleres entre otras dirigidas a profundizar el conocimiento y aportar herramientas o capacidades básicas tanto a ciudadanos en lo individual de la sociedad civil como servidores públicos, para involucrarse en la dinámica de volumen abierto a nivel local, tres el diseño, en conjunto con la propia ciudadanía de un gobierno abierto específico, para el municipio que parta de diagnóstico integral del estado de apertura gubernamental, a fin de ajustar la implementación de este modelo a las características propias demarcación y para ello están en posibilidades de sistematizar con tiempos y objetivos de referencias esquemas de transparencia y participación ciudadana orientados a resolver problemáticas específicas, cuarto punto, la implementación la de acuerdo a él plan d acción diseñado y a través de mecanismos sistemáticos efectiva la inclusión de la sociedad civil en las estepas de planeación ejecución y evaluación de políticas públicas, fomentando así en el ejercicio de gobierno la lógica de argumentación la en la que se conjuguen experiencia capacidades creatividades y esfuerzo de sectores ciudadano, estudiantil, empresarial, académico y gubernamental, como se planea en el dictamen es importante tener en cuenta que el gobierno no es un fin en si mismo si no una práctica institucional cotidiana con potencia transformador de la administración pública local generar diagnósticos y soluciones de problemáticas colectivas que surgen en sociedades caracterizadas por su heterogeneidad y tomando como base de acción

transparencia gubernamental y la participación ciudadana es por eso que mi voto será a favor a este exhorto, es cuanto señora presidenta.

—**Diputada presidenta:** Tiene uso de la voz la diputada María Alemán.

—**Diputada María Alemán Muñoz Castillo:** Buenas tardes nuevamente con el permiso de la mesa directiva, saludo de nuevo a mi compañero diputados, a los medios de comunicación, y a los medios que nos acompañan y los queretanos somos una sociedad que cada vez demanda más y nuevos espacios de inclusión e investigación con nuevos instrumentos y participación, por eso el exhorto que está a su consideración es importante en la vida democrática en la que vivimos en este Querétaro líder reconozco el trabajo de la presidenta de la Comisión de Participación ciudadana mi compañera la diputada Daesy Alborada nuevas prácticas democráticas son una (intervención de auxilio se siente mal la diputada María oportunidad, discúlpenme por favor les decía que prácticas democráticas para un ejercicio de deliberación pública resultar muy útil en estos tiempos de turbulencia y de desencuentros en el contexto la crisis del estado que se vive hoy es necesario construir nuevos puentes democráticos realmente firmes que sirvan de sustento a nuevas formas de en el ámbito de gobierno es razón de ello hoy quiero también aquí exhortar a mis compañeros y compañeras diputados a que trabajemos sobre las leyes secundarias que den forma a la implementación a la revocación de mandato del presupuesto participativo y el cabildo abierto instrumentos de participación que sin lugar a duda da a los ciudadanos las herramientas de democracia directa que permite el fortalecimiento de la democracia la transparencia y da un instrumento de conservación directa y de conservación con el gobierno gracias a todos y a todos mis compañeros diputados por dotar a los ciudadanos de los instrumentos de participación que hoy demandad muchas gracias es cuanto diputada presidenta y gracias a todos discúlpenme.

—**Diputada presidenta:** Gracias diputada Alemán, tiene el uso de la voz el diputado Antonio zapata.

—**Diputado Antonio Zapata Guerrero:** Muy buenos días tengan todos ustedes saludando con afecto a quienes aún nos acompañan en las tribunas en las galerías a mis compañeros diputados hago uso de esta tribuna para manifestar mi beneficio ante la propuesta y exhorto que hace nuestra compañera diputada Daesy Alborada Hinojosa mi felicitación mi respeto y admiración que tiene en exhortar a los municipios de nuestra entidad a un cambio en su forma de no solo de gobernar y administrar sino también de trabajar con la ciudadanía que ene militamos en el partido acción nacional entendemos que la mejor forma de hacerlas cosa bien es construyendo ciudadanía más que el acceso al poder

nuestro objetivo fundamental es trabajar con las personas, trabajar con la ciudadanía encontrando en centrando en ellos su talento y su capacidad para desarrollar sus potencialidades aquí yo les pido a todos y cada uno de ustedes su atención aquí yo les pido concentremos por que el debate y el voto en este caso será favorable teniendo un principio fundamental que es el respeto a la vida de los municipios que entendamos que son los municipios y desde los municipios donde tenemos que impulsar y tenemos que generar acciones como cabildo abierto que este netamente municipal, de autonomía municipal que entendamos que el presupuesto participativo dicho sea de paso ya está contemplado y aplicado en las y el a ley de planeación el COPLADEN entre otras cosas son acciones que involucran y desarrollan a las personas y a los ciudadanos hoy me parece compañeras y compañeros diputados y la reflexión en mucho va para quienes militan en el revolucionario institucional muy bien coordinado por el diputado Mauricio Ortiz, la reflexión e invitación a quienes nueva alianza los galileos morena y evidentemente el partido acción nacional es para que vallamos con las personas a trabajar y que estos decidan que las acciones de un buen gobierno sea obra y labor de ellos donde compartamos en equipo y nos comprometamos con los trabajos que no dejemos de un iluminado las mejores decisiones que nosotros entendamos que nuestra prioridad es el futuro que entendamos que tenemos que tener saber hacia dónde vamos, trabajemos de manera amplia y detallada parta saber cómo y porque tengamos indicadores si como personas y ciudadanos lo logramos entonces si se hará realidad todo lo que hoy estamos planteando en el tema de participación ciudadana no son leyes lo que requerimos, requerimos hombres y mujeres que se comprometan que salgan a la calle a emitir su voto que no se queden sentados en su casa de esperando que otros decidan por ellos lo que México lo que quelato requiere es que nosotros nos entreguemos a construir una patria ondeada y generosa , un municipio para todos, muchas gracias.

—**Diputada Presidenta:** Gracias diputado Antonio Zapata, de conformidad con el artículo 71 de la ley orgánica del poder legislativo del estado de Querétaro solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación económica y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, comunicando al finalizar el resultado.

—**Diputada Secretaria:** Comunico a los presentes que por tratarse de una votación económica quienes estén y deberán ponerse de pie y quienes estén en contra deberán permanecer sentados.

—**Diputada Secretaria:** Diputada Presidenta le informo que el resultado de la votación es de 25 votos a favor.

—**Diputada Presidenta:** En virtud del resultado de la votación de conformidad en lo establecido en los artículos 75 inciso a) 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado de para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.18 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE, EDUCACIÓN, SALUD Y GOBIERNO REFUERZEN LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN GENERAL DIRIGIDOS A LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAGA EFECTIVO EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y QUE LES PERMITA MATERIALIZAR EL ACCESO A TODOS LOS DERECHOS CONTEMPLADOS TANTO EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES, COMO EN LAS LEYES NACIONALES Y LOCALES. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, GRUPOS VULNERABLES Y DISCRIMINADOS (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Diputada Presidenta:** A efecto de desahogar el décimo octavo punto del orden del día se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado para que, en coordinación con las Secretarías de, Educación, Salud y Gobierno refuercen los programas de atención general dirigidos a las niñas y los niños en situación de calle que haga efectivo el interés superior del niño y que les permita materializar el acceso a todos los derechos contemplados tanto en los tratados internacionales, como en las leyes nacionales y locales. Y toda vez que su contenido es del conocimiento de los integrantes del pleno dado que se encuentra publicado en la gaceta legislativa 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro solicito al diputado primer secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Secretaria:** Diputados y diputadas, se encuentra en un solo acto el dictamen de referencia quien desea hacer uso de la voz favor de registrarse, diputada presidenta le informo que tenemos registrada a la diputada Isabel Aguilar, a favor y a la diputada, Verónica, también a favor.

—Diputada Isabel Aguilar Morales: Con permiso de la Mesa Directiva.

Como sabemos el pasado 30 de abril se celebró el día del niño presenta una oportunidad para reafirmar nuestro compromiso ético a favor del respeto de la dignidad de niños y niñas de velar por el respeto a sus derechos humanos y garantizar su libre desarrollo, los derechos a la vida a la integridad a la salud a la educación y al bienestar constituyen derechos fundamentales que deben ser plenamente garantizados por el estado y nos corresponde como sociedad ser guías en su pleno cumplimiento ya que ello posibilita que los menores tengan acceso al ejercicio de estos derechos e incidan en su crecimiento pleno, ello se hace más necesario tratándose de niños y niñas en situación de calle pues representan un factor de vulnerabilidad y riesgo ante la falta de apoyo y de protección de la sociedad.

Precisamente este exhorto que hoy se aprueba busca aprobar la visualización que guardan los menores que por diversas circunstancias se ven en la necesidad de desarrollar diversas labores en la calle y poniendo muchas veces en riesgo la seguridad de su propia vida hacemos un llamado a las instancias de gobierno municipales y estatales para reforzar los programas de atención e materia de salud , educación, alimentación y bienestar que han palpables los hechos y los derechos de estos grupos más vulnerables cada día aumenta más el número de niños en situación de calle en nuestro Estado, la familia debe de ser donde los niños y las niñas vivan una atmosfera de plenos respeto a sus derechos, sus padres o tutores que sean los primeros garantes de esa protección por ello debemos denunciar cualquier violación que atente contra la dignidad de estos niños desde nuestra ley fundamental tratados internacionales leyes secundarias se ha constituido un andamiaje jurídico a favor a la protección de los derechos de los niños y las niñas.

Ahora nos corresponde que los hechos sean eficaces y que autoridades y sociedad civil contribuyamos para que estos niños en situación de calle tengan una mejor calidad de vida compañeros es por ello que los invito a que voten a favor gracias presidenta.

—Diputada Presidenta: Gracias diputada Isabel, tiene uso de la voz Verónica Hernández.

—Diputada Verónica Hernández Flores: Muy buenas tardes a todos, saludo con mucho gusto a la Mesa Directiva, compañeras y compañeros, diputados medios de comunicación y personas que nos honran con su presencia saludo y felicito a mi compañera la diputada María Isabel Aguilar por el arduo que realizo por este gran exhorto que sin duda traerá grandes beneficios a la niñez queretana.

Es de todo sabido que nuestra Carta Magaña en su artículo 13 en todas las actuaciones del estado se velara y cumplirá con el principio interior de la niñez garantizando de manera plena sus derechos los niños tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades alimentación educación salud y sus esparcimiento para desarrollo integral es por ello que desde la comisión igualdad y genero grupos vulnerables y discriminados trabajamos para que los niños niñas y adolescentes que se encuentran viviendo en situación de calle dejen de ser un grupo social vulnerable que se agrava cada día entre otras cosas por problemas familiares condiciones de violencia en sus lugares de origen, deserción escolar en todos los niveles y una creciente con estas medidas los diferentes órdenes de gobierno apostamos por el correcto desarrollo de nuestros infantes proporcionando elementos que garanticen un futuro mejor para nuestra niñas y niños en el estado de Querétaro pues también quiero reconoceré que el DIF estatal a ya estado trabajando con los diferentes albergues que se tienen en el estado para los niños que están en la calle y se encuentran es cuanto señora presidenta.

—**Diputada Presidenta:** Gracias diputada Verónica, de conformidad con el artículo 71 de la ley Orgánica del Poder legislativo del estado de Querétaro solicito al diputado primer secretario, someta a votación económica y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, comunicando al finalizar el resultado

—**Diputado Secretario:** Comunico a los presentes que por tratarse de una votación económica quienes estén a favor de la propuesta de mérito deberán ponerse de pie y quienes estén en contra deberán permanecer sentados... Le informo diputada Presidenta le informo que el resultado de la votación es de 21 votos a favor.

—**Diputada Presidenta:** En virtud del resultado de la votación de conformidad en lo establecido en los artículos 75 inciso a) 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado de para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.19 DICTÁMENES DE LOS DECRETOS POR LOS QUE SE OTORGAN LAS MEDALLAS DE HONOR NELSON MANDELA, EZEQUIEL MARTÍNEZ ÁNGELES, AL MÉRITO ECOLÓGICO, FLORENCE NIGHTINGALE, DR. PEDRO ESCOBEDO, EMMA GODOY, RICARDO POZAS ARCINIEGA, SOR

JUANA INÉS DE LA CRUZ, FRAY JUNÍPERO SERRA, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, HERIBERTO JARA CORONA Y PEDRO SEPTIÉN OROZCO, DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN SU VERSIÓN 2017. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN).

—**Diputada Presidenta:** A efecto de desahogar el décimo noveno punto del orden del día se da cuenta del Dictámenes de los Decretos por los que se otorgan las Medallas de Honor Nelson Mandela, Ezequiel Martínez Ángeles, Al Mérito Ecológico, Florence Nightingale, Dr. Pedro Escobedo, Emma Godoy, Ricardo Pozas Arciniega, Sor Juana Inés de la Cruz, Fray Junípero Serra, Josefa Ortiz de Domínguez, Heriberto Jara Corona y Pedro Septián Orozco, del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en su versión 2017 atendiendo a la naturaleza de los asuntos serán desahogados de manera conjunta y considerando que su contenido es ya del conocimiento de este pleno por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Secretaria:** Diputadas y diputados esta discusión a un solo acto los dictámenes de referencia quienes desean hacer uso de la voz favor de inscribirse en esta secretaria, diputada presidenta le informo que tenemos inscritos a el diputado Mauricio Ortiz Proal a favor, a la diputada Herlinda Vásquez a favor, Lety Mercado favor, y al Diputado Jesús Llamas Contreras a favor.

—**Diputado Mauricio Ortiz Proal:** Gracias antes que nada muy buenas tardes a todas las ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan el día de hoy a los representantes que nos acompañan y a los medios de comunicación con el permiso de la Mesa Directiva y particularmente agradeciendo la atención y la dispensa que me regalan los integrantes de esta Quincuagésima Legislatura Octava Legislatura en el Congreso del Estado primero decir en términos generales que el PRI vendrá a favor de este acuerdo porque en buena medida en muchas de las comisiones donde se procesaron, trabajamos de manera conjunta con la idea del objetivo de poder identificar el perfil o la condición de aquellas ciudadanas y ciudadanos que por su trabajo que por su esfuerzo, por su compromiso social con Querétaro en vertientes se había ganado el derecho de poder recibir alguna de estas condiciones.

Sin embargo como democracia ustedes lo saben son los acuerdo mayoritarios lo que se privilegian y esa es la convicción del trabajo evolutivo e institucional yo simplemente vengo sencillamente a manifestar que en su momento muchos de nosotros planteamos la posibilidad de que una ciudadana Josefina Mesa Espinoza pudiera ser considerada para uno de estos premios lamentablemente en el análisis que se llevó acabo en la comisión en comento no se encontraban condiciones óptimas y en este caso se le da oportunidad a otra persona a quien yo no quisiera demeritar las condiciones, o capacidades por supuesto para recibir

este premio simplemente sencillamente venir a decir en este término en términos públicos lo que ya habíamos manifestado en privado la manifestación que por el trabajo por el esfuerzo que ha tenido a cabo Josefina Mesa Espinoza particularmente frente a connacional de mujeres y por la lucha incansable a la que ella se ha sumado para empoderar a la mujer queretana y en todo el país.

Cabe recordar sencillamente como uno de los tantos referentes que caracterizan este compromiso social el trabajo que hizo en su momento Josefina mover un curso en la regional electoral del poder judicial a la federación y mientras otro grupo entra curso obligar a que los partidos políticos particularmente las destaca aquí en Querétaro tuvieran que nominar al menos a la mitad de sus integrantes a las candidaturas presidenciales y presidencial municipales con mujeres y me parece que este tipo de esfuerzos han hecho y aquí estamos en un congreso histórico que el día de hoy formemos parte de un está constituido por mujeres y sin duda alguna reconocer que el empoderamiento de la mujer en Querétaro esta inconcluso que me parece que tenemos que hacer distintos así como respetamos las decisiones que se han tomado así como de estas tribunas la necesidad que se considere Josefina Mesa Espinoza para el futuro proceso electivo y ojala con la antelación nos permitan también para presentar argumentos razonamientos o puntos de vista para que estos puedan ser adecuadamente en su momento, reitero no venimos a descalificar a nadie porque no se trata de eso pero si venimos a decir en público lo que decimos en privado para una de estas medallas era Josefina Mesa Espinoza lamentablemente no logro construir el consenso que hubiéramos querido estamos seguros que hay muchas personas merecedoras de las medalla al igualmente que ella y simple y sencillamente que queremos venir desde ya que el grupo parlamentario, partido revolucionario institucional que manifestó nuestro compromiso y compañera para que esta eventualmente el merecimiento que nosotros consideramos aceda es cuanto, y les agradecemos mucho sus atención.

—**Diputada Presidenta:** Tiene uso de la voz la diputada Herlinda Vásquez.

—**Diputada Herlinda Vásquez Munguía:** Con el permiso de la Mesa, compañeros y compañeras diputados públicos que nos acompañan y medios de comunicación completamente de acuerdo con el diputado Mauricio que acaba de expresar aquí.

No es que estemos en contra del otorgamiento de las medallas claro que todos y todas las personas que se inscribieron para solicitar el reconocimiento a su trabajo son merecedores en contra, pero en el caso de la medalla Ezequiel Martínez nosotros hubiéramos preferido que se privilegiara del trabajo de periodismo a pie que se diera el trabajo un reconocimiento a la periodista Josefina Espinoza y que igual de la misma manera que se tome en cuenta para los próximos años venideros sobre todo en estos tiempos de violencia en contra del periodismo, de este periodismo que tiene ese perfil del poder y de hacer un

trabajo más libre hubiéramos crido así como la medalla de derechos humanos, tratamos de privilegiar el trabajo de una mujer indígena que así se debió de haber tratado el asunto del periodismo afortunadamente en Querétaro no tenemos a la fecha un periodista asesinado como si lo esta así como en otras entidades de nuestro país, es cuanto diputada presidenta.

—**Diputada Presidenta:** Gracias diputada Herlinda, tiene uso de la voz la diputada Lety Mercado.

—**Diputada Leticia Aracely Mercado Herrera:** Muchísimas gracias muy buenas tardes saludo con respeto a la Mesa Directiva muchas gracias así como a mis compañeros diputados compañeras diputadas a los medios de comunicación y a la ciudadanía en general, ciudadanas y ciudadanos que nos hacen favor de acompañarnos, quisiera primeramente agradecer a mis compañeros integrantes de la comisión de la familia diputado Juan Luis Iñiguez Hernández y diputada verónica Hernández flores por su apoyo para que este dictamen fuera aprobado en comisión por su gran compromiso a favor de los grupos que se encuentran en vulnerabilidad.

El otorgar la medalla Ema Godoy Lovato es una oportunidad para reconocer la gran labor de ciudadanos y ciudadanos que con sus acciones y trayectoria impulsan diariamente una cultura de respeto hacia las personas adultas mayores y contribuyen a la promoción y defensa de los derechos humanos siendo también un homenaje póstumo a Ema Godoy Lobato reconocida escritora y catedrática mexicana que estuvo que se distinguió por promover la defensa de la dignificación de la vejez y de quienes recordamos una memorable frase la ancianidad debe de ser maestra consejera y guía por lo que es u honor para la comisión de la familia reconocer esta medalla de honor a Ema Godoy lobato, el poder legislativo del estado de Querétaro en su velación 2017.

El y la admirable trayectoria de la maestra rebecca alejandrina luz que peregrinó quien es adulta mayor, licenciada en sociología por la universidad nacional autónoma de México maestra en educación preescolar por las escuela normal LESTONAC, maestra en administración pública por la Universidad Autónoma de Querétaro y especialista en diversos ámbitos tales como en desarrollo comunitario educación de deficiencia mental política en regional y en historia, presidenta de la asociación mujeres universitarias a quien se ha distinguido por su trayectoria en el impulso de las personas adultas mayores en Querétaro a través del impulso de diversas actoras tales como la creación de adultos mayores en lo que brindan platicas informativas y la sensibilización sobre la importancia del cuidado de la salud a estas personas adulta mayores cursos para la enseñanza y aprendizaje de la lectura en colaboración con el INEA con el apoyo de brindar de las personas adultas mayores con información de la importancia de sus labores y que reciban en beneficio de su salud para el desarrollo pleno.

Además de organizar convivencias entre alumnos mayores a fin de fomentar desarrollos interpersonales su autoestima y la participación e integración en la vida de su comunidad la maestra rebecca lo que se ha dedicado a realizar una cultura de hacia los adultos mayores en Querétaro ya que durante seis años ha organizado y elaborado con los años que nos quedan a cuestas para rendir homenaje a los adultos mayores que se han distinguido por sus admirables trayectoria y por su gran valor que aportan a la sociedad reconocer el trabajo de aquellas personas que dedican su día a la defensa y protección de los derechos de quien se encuentran más vulnerables y que realizan acciones positivas todos los día para lograr una justa e o igualitaria, nuestros adultos mayores representan la experiencia y sabiduría adquirida por los años son nuestras raíces y los pilares fundamentales de la familia por lo que la única forma de recompensar todo lo que nos han brindado es seguir su ejemplo y reconocer sus grandes trayectorias nos inspiran diariamente a mejorar a la persona como comisión de la familia seguiremos impulsando acciones que promuevan los derechos de los adultos muy integrantes de la familia para beneficiar beneficios de toda la sociedad como nos han mencionado compañeras y compañeros, diputados agradezco su apoyo para este dictamen es cuanto señora presidenta.

—**Diputada Presidenta:** Gracias diputada Lety Mercado, tiene uso de la voz la diputada tiene uso de la voz el diputado Jesús Llamas Contreras.

—**Diputado J. Jesús Llamas Contreras:** Una vez más he solicitado el uso de la voz para exponer algunos datos relacionados al dictamen que nos ocupa en esta tarde por parte de los trabajadores en Querétaro ha sido galardonada la medalla Josefa Ortiz de Domínguez para la medalla Heriberto Díaz Corona al compañero Pablo Herrera Luna quiero aprovechar de que estos dos compañeros nos brindan en su currículum la gran oportunidad de analizar el por qué son merecedores a estas medallas estos compañeros aportan lo mejor de sí mismos en sus fuentes de trabajo y por ello como ella y como él hay miles de trabajadores en Querétaro de verdad le han dado un gran prestigio a nuestro estado quiero compartir con ustedes que ojala que los puedan consultar porque yo los consulte en la página del Instituto Social en la delegación Querétaro en enero teníamos quinientos quince mil seiscientos cuarenta y siete empleos de manera formal registrados en el seguro para mayo 536,143 esto pues la plantilla se incrementó en veinte mil cuatrocientos noventa y seis nuevos empleos yo quiero mencionar también un punto que para mí es agrídulce agrío porque existen 446 trabajadores que ganan un salario mínimo esto es 80 pesos con cuatro centavos esto es una verdadera aberración nadie puede vivir con 80 pesos cuatro centavos y bueno lo dulce es que tenemos ciento setenta y tres mis ochocientos ochenta y un trabajadores que ganan un promedio de ciento ochenta y seis pesos diarios, ciento seis mil ochocientos treinta y un trabajadores ganan doscientos cuarenta pesos diarios o más seiscientos mil ochocientos sesenta y ocho ganan trescientos pesos o más treinta y ocho mil novecientos cuatro uno gana

cuatrocientos pesos o más 9,487 trabajadores pesos más 3811 y bueno lo dulce es que tenemos trabajadores que gana un promedio de 186 pesos diarios ganan 1200 pesos o más al día y con más de 24 salarios mínimos que serían 1920 pesos diarios con 96 centavos son 10,333 trabajadores registrados de formal en el instituto mexicano del seguro social esta oportunidad que tengo de decir que los compañeros Pablo Herrera Luna, mercedor de Heriberto Jara y Beatriz Cornejo López de la Josefa Ortiz de Domínguez es una oportunidad única porque demuestra que las organizaciones sindicales.

Si están trabajando los 446 trabajadores que estarán en registrados en el seguro social con el salario mínimo no tienen organización sindical y todos los demás si tienen organización sindical por lo tanto quiere decir que las organizaciones si dan resultado cuando suponen a trabajar cuando sino de membrete cuidando nada más son de organización no sirven absolutamente para nada esto nos obliga a reflexionar compañeras y compañeros a lo que hoy día nos tiene conflictuados para poder sacar los dictámenes de los jubilaciones y pensiones es precisamente los contratos colectivos de trabajo y los convenios laborales en la administración pública ojala que encontremos una solución adecuada a la que es los convenios laborales es cuanto señora presidenta.

—**Diputada Presidenta:** Gracias diputado Jesús Llamas Contreras tiene uso de la voz el diputado Carlos Sánchez Tapia.

—**Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia:** Gracias presidenta. La lucha para que los derechos se apliquen y practiquen en la realidad más allá de las palabras dichas y escritas comienza con el reconocimiento y no se dice antes que nada el trabajo Verónica Hernández Flores sus integrantes por haber y estudiado la propuesta que desde esta fracción se hizo llegar la medalla Sor Juana Inés de la Cruz sabemos de la reputación de las candidatas que se inscribieron y que se encontraban inscritas sin lugar a dudas merecen nuestro reconocimiento con una de las batallas que han llevado a cabo sabemos que no ha sido fácil.

Sin embargo a la ciudadana Aleida Quintanar Ordaz presente en esta propuesta que en estas organizaciones presentaron las propuestas legislativas y que con mucho agrado y gusto se dio el respaldo para proponer ante la comisión de igualdad y género y grupos vulnerable, para la comisión no pasó desapercibido el trabajo que hizo Aleida a lo largo de los años trabajo que nos muestra una mujer que nunca ha tolerado las injusticias que siempre ha estado en busca de la verdad manteniendo siempre los límites de la razón a desechado el cobijo fácil y otorgar el caminar sin hacer ruido ha luchado por buscar la verdad fruto de su espíritu indómito y guerrero que busca siempre en este esclarecimiento dada justicia el dar la voz a quien diversas ocasiones no la tienen y brindar esperanza a quienes la han perdido el buscar justicia para aquellas mujeres y hombres, que se encuentran desaparecidos son una de las tantas ramificaciones

que se encuentran en la lucha por tener un Estado igualitario que sea capaz de garantizar los derechos a todas y a todos en este camino.

Siempre suele ser compañera urgen pero cuantas veces así como no hemos visto a quienes alzan la voz y que se inconforman que lo señalan y que lo juzgan, para Aleida antropóloga de profesión pero de vocación y profesión y de causas justas la transparencia la verdad y el amor son los ideales que rijan la vida el principal motivo que tienen para su actuar es búsqueda al igual que nosotros en un mejor Querétaro en el que no allá distinciones que no allá queretanos ni de primera ni de segunda que no allá violencia en contra de las mujeres en el que existan plenamente libertades Aleida se esfuerza por generar un Querétaro en el que todas y todos podamos estar tranquilos.

Y en suma nos encontramos en presencia de una queretana distinguida que merece ser reconocida por un estado que se considere libre de los derechos humanos sin distinción y sin los invito compañeros a que brinden a favor de este que hoy se nos presenta tal motivo que tienen para su actuar es búsqueda al igual que nosotros de un mejor Querétaro en el que no allá distinciones querernos de primera ni de segunda que no allá en contra de las mujeres en el que exista plenamente libertades Aleida se encuentra formando un Querétaro en el que todas y todos podamos estar tranquilos y plenos en suma nos encontramos en presencia de una ciudadana conocida que merece ser reconocida por un estado en el que se garantice n estado libre de los derechos humanos sin distinción y sin género alguno los invito compañeros a que brinden su voto a favor de este dictamen que se nos presenta y que demostremos la soberanía identifique y reconozca una y de queretanos ejemplares más allá de cuotas más allá de cuates esperemos que con entrega de este reconocimiento se motiva muchas otras personas a trabajar siempre a la verdad y a la búsqueda de la justicia que todos encaminamos mucha gracias. Es cuanto

—**Diputada Presidenta:** Gracias diputado Carlos Sánchez Tapia, tiene uso de la voz el diputado Roberto Cabrera:

—**Diputado Roberto Carlos Cabrera Valencia:** Con su permiso presidenta muchas gracias y con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva quiero hacer uso de esta tribuna para hacer de manera muy emotiva un amplio reconocimiento a la diputada a la maestra Herlinda Vásquez Mota muchísimas gracias diputada por que usted coopero como presidenta de la educación cultura tecnología e innovación así como los integrantes que la acompañan, nos ha distinguido a los sanjuanéenes que hoy en día distingue a los queretanos y a los mexicanos al haber otorgado en esta administración la medalla fray Junípero Serra a quien se le ha denominado se le ha llamado el surrealismo san juanense al maestro Restituyo Rodríguez Camacho en hora buena porque es en vida y además porque tenemos la oportunidad de reconocer aun originario de San Juan del Río.

Quien en su vida ha sido muy importante el teatro y la poesía pero en su mayoría la mayor pasión que tiene es la pintura cuando no tiene un pincel en la mano se dice tiene un libro, así es que si alguien que ha tenido a la mano el reconocimiento sin duda en otras latitudes de México sino del mundo que importante el reconocimiento a quien su casa en nuestro estado, maestra muchísimas gracias por la oportunidad de tener a un sanjuanéense en el estudio e igualmente demeritar a todas las demás personas con mucho mérito y con mucho trabajo también tienen una amplia trayectoria sé que en esta ocasión le tocó al maestro Restituto el año pasado también fue una de las personas que postulamos y pues les agradezco mucho, sin duda es un gran personaje, a quien han descrito como una leyenda en su propio tiempo algo verdaderamente tenido por todo el legado que nos está dejando a nosotros y a las futuras generaciones sin duda en vida un reconocimiento a la maestro Restituto es un reconocimiento a una de sus mayores obras el molde de nuevos artistas más que sanjuanéense más que queretanos mexicanos, muchas gracias, es cuanto.

—**Diputada Presidenta:** Gracias diputado Roberto Cabrera tiene uso de la voz el diputado Antonio Zapata Guerrero.

—**Diputado Antonio Zapata Guerrero:** Muchísimas gracias muy buenas tardes nuevamente, yo hago uso de la tribuna en esta ocasión nuevamente, no para hablar de personas nuevamente, me parece que hablar en esta tribuna y él día de hoy de algunas de las personas sería un cuanto ocioso yo quiero invitarlos a todos y a todas compañeras a que hagamos una profunda reflexión sobre el otorgamiento de las medallas el número de ellas y la forma en la que lo estamos haciendo esta legislatura se ha caracterizado por su visión y reiteradamente lo hemos dicho en la tribuna que queremos y buscamos la mayor participación ciudadana.

Me parece que es momento en que reflexionemos y entendamos que quien reciba una medalla del Congreso deberá portarla , deberá lucirla deberá exhibirla con profundo orgullo pero que no sea un tema ni de partidos, parafraseo diputado Carlos Sánchez ni de cuotas ni de cuates ni de sentimientos ni afectos que el otorgamiento de las medallas corresponda al talento y a la capacidad que lo reciban realmente los ciudadanos, yo me propongo, presentar una iniciativa n este sentido, que modifiquemos de fondo el otorgamiento de estas preseas y que sean los ciudadanos quienes tengan en la mano y de reconocer aquellos lideres hombres o mujeres que realmente se destaquen en la vida estatal es cuanto.

—**Diputada presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro solicito al diputado primer secretario someta a votación nominal y en un solo acto los dictámenes que nos ocupa y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al finalizar el resultado.

—**Diputado Primer Secretario:** Procedo a tomar su voto, Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aydé, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; el de la voz, a favor Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, inaudible ; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, inaudible; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, inaudible ; Vázquez Munguía Herlinda, en contra ; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, inaudible; Zúñiga Hernández Ma. Del Carmen, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputada Presidenta le informo que el resultado de la votación es de 25 votos a favor.

—**Presidenta:** En virtud del resultado de la votación de conformidad en lo establecido en los artículos 75 inciso a 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado de para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado de Querétaro la sombra de Arteaga

2.20 ASUNTOS GENERALES.

—**Diputada Presidenta:** Estamos en asuntos generales, quien deseen hacer uso de la voz, favor de anotarse en la secretaría.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputados y diputadas quien dese hacer uso de la voz, favor de anotarse en esta secretaría... Diputada presidenta le informo que se han inscrito los diputados, Herlinda Vázquez y el diputado Carlos Lázaro.

—**Diputada Presidenta:** Tiene el uso de la voz la diputada Herlinda.

—**Diputada Herlinda Vázquez:** Compañeras y compañeros nuevamente hago uso de esta tribuna con el permiso de la Mesa Directiva señora presidenta, me permitiré citar textualmente un documento que se me hizo llegar, por parte de un grupo de ciudadanos que en el ejercicio de su expresión libre nos ha hecho llegar y asumiéndome como representante popular y porta voz de los que no la tienen en esta tribuna.

El pronunciamiento dice de la siguiente manera; Gobernador constitucional del estado de Querétaro, Francisco Domínguez Serván a la sociedad y yo digo a los medios de comunicación también para que se tome nota, compañeras y compañeros el pasado 5 de junio los maestros Sergio Gerónimo Sainz que por cierto aquí está su esposa que admiro y respeto la lucha y el apoyo para quien siempre tiene con su esposo maestra compañera bienvenida repito Sergio Gerónimo Sainz y Carlos Aldama fueron detenidos injustamente acusados de motín agravados y resistencia de particulares ambos profesores son conocidos por su activismo por su actividad política en contra de la criminal reforma educativa, lucha incesante por la demacración del SENTE dada la presión ejercida por las diferentes organizaciones sociales afortunadamente el profesor Aldam ya está Libre mas no así el profesor Sergio Gerónimo Sainz no es un delincuente como se le ha querido hacer ver por el contrario es un reconocido luchador social tanto en el estado de Querétaro como a nivel Nacional comprometido con las causas justas con los derechos inherentes de las necesidades del pueblo por incómodo para los gobiernos en turno de los años 90 participó activamente en el frente independiente de organizaciones zapatistas, motivo por el cual desde entonces comenzó a ser señalado y criminalizado por su afinidad a la lucha zapatista en 1998 durante la administración panista de Ignacio Loyola Vera; el profesor fue encarcelado por haber participado en contra del camión presidencial donde viajaba parte Zedillo Ponce de León absuelto al demostrarse la otaria del estado en la fabricación de los delitos.

Desde el 2018 ambos académicos han participado activamente desde la fallida reforma en el gobierno de Enrique Peña Nieto lucha que se ha convertido en objeto de lucha de criminalización de la protesta, persecuciones y represión recordemos que de los hechos ocurridos el primero de mayo del 2016 en donde el gobernador fue atacado con gorras camisetas por un grupo de maestros del SENTE existen videos que lo confirman el profesor Sergio Gerónimo nuevamente empezó a ser perseguido y amenazado por el gobierno actual como consecuencia de estos hechos en una actitud revanchista el gobierno les dictamino insistencias que finalmente terminaron con el SENTE injusto de su puesto laboral ante estos hechos denunciarnos que este proceso es eminentemente político, violatorio de las garantías individuales de la libre manifestación y reunión pacífica es un acto de barbarie en contra de los movimientos sociales y sindicales la petición es se exige la liberación inmediata e incondicional del profesor Sergio Gerónimo Sánchez Sainz, número dos la aplicación de sanciones a todos los implicados en la violación de los derechos humanos y garantías fundamentales la restitución inmediata de sus derechos laborales.

— **Diputada Presidenta:** Se le concede el uso de la voz al diputado Carlos Lázaro.

—**Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia:** Muchas gracias presidenta, tema similar como bien lo acaba de comentar nuestra compañera diputada Herlinda Vázquez el tema no debe de quedar simple y sencillamente como un comunicado, me parece que esta legislatura tiene que tener la responsabilidad de su actuar entre ello se está obviamente el vigilar el reglamento interior de la fiscalía general y por ello anteriormente es por ello que estamos presentando un par de exhortos uno obviamente dirigido a la Fiscalía General del estado de Querétaro y otro dirigido a la legislatura para lo cual solicitaría desde este momento yo mismo estaré haciendo entrega oficial de ambos exhortos a través de los medios de comunicación correspondientes para que ojala que esta mesa directiva lo más pronto posible dictamine a que comisión puede enviarse y esta comisión la brevedad posible pueda determinar estos exhortos para que podamos aprobarlos en sección de plenos.

Siempre será deber de estas soberanía obrar por las libertades de las personas que habiten o transiten tanto en los hechos como en el pape, como todos sabrán en pasados días fueron detenidos Gerónimo Sánchez y Carlos Aldana por delitos que nos enteramos en medios de comunicación de motín y asistencia particulares no sabemos el verdadero motivo que les dieron a tales acusaciones al momento no ha existido por parte de las autoridades responsables propósito o pronunciamiento alguno oficial para esta fractura legislativa independiente que desde tiempo hemos luchado por la libertad la transparencia y encontrar de la arbitrariedad la opacidad con la que se ha iniciado este proceso resulta iniciarle.

Necesitamos que se le informe y se le explique a la ciudadanía lo que hacen en su nombre que la fiscalía general del estado es un organismo constitucional autónomo encargado de representar a la sociedad en la función punitiva del estado, representantes de la sociedad no de ningún grupo de interés o de personaje político alguno en de esta representación es donde se debe de informar que es lo que se está haciendo con el poder que se le ha otorgado por que resultan peligrosos para la sociedad los compañeros Gerónimo Sánchez y Carlos Aldana esa es la primera pregunta que deberíamos estar respondiéndonos a los integrantes de esta soberanía, a los integrantes de está Fiscalía General del Estado esto en aras de velar por la libertad y los hechos de todas aquellas personas que representamos.

Por otra parte veo la necesidad de que esta soberanía se pregunte de que si la existencia de los llamados delitos político sigue siendo justificadas y sobre todo si la aplicación de estos delitos ha sido justa y si verdaderamente ha actuado conforme a los intereses de la sociedad, la consideración de esta fracción legislativa es que se deberá dejara de existir esos casos para evitar la tentación y el mal uso que aparentemente, se hace de ellos recordemos un antecedente

similar en este caso esta misma fracción legislativa presento un exhorto justamente para explicarnos que era lo que había sucedido en el caso de la alameda en algunos casos simple y sencillamente debatían que eran asuntos buenos y malos entre aquellos que cometen irregularidades de aquellos que no, nosotros solamente combatíamos que nos parecía una exageración de la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado como se hizo en aquella ocasión por el caso de la alameda hidalgo la justicia

A fin de cuenta dio la razón, no podemos cometer nuevamente esta acción hoy que es esta misma legislatura y esta soberanía ha establecido un organismo autónomo que les sirva a los queretanos recordemos entonces que los disturbios de primero de diciembre 2012 se les imputo algunas por el delito de ataques a la paz publica la primera sala de justicia de la nación considero en su momento inconstitucional ese delito debido a la relatividad de su interpretación y de consecuencia la situación de vulnerabilidad que generaba en la sociedad al poder ser utilizado de manera arbitraria simple que necesitaban estos tipos penales compañeras y compañeros me parece que nuestra legislación penal podemos encontrar varios revestir esta característica uno de ellos es este delito el delito de motín que pareciera que la circunstancias que cuando más que cuando se legislo eran otras circunstancias y obviamente tendrá su destino y obligación como lo aplico la anterior procuraduría general de justicia sin saberlo aun y por eso estamos solicitando el exhorto a la fiscalía para que aclare los hechos, la interpretación que la Fiscalía General hoy nuevamente vuelve a dar a este delito de motín nos parece sumamente graves por es, a la persecución de este delito.

Lo que sí sabemos, es que la última que se intentó, se había detenido un inocente, no permitamos pues que más inocentes tengan que pasar tiempo privados de su libertad, por delitos inconstitucionales que va a pasar si a unos cuantos meses sucede lo mismo que en el caso del activista Paolo Gonzales dejaremos impunes el actuar de la Fiscalía General, me parece que no que responsabilidad estaremos asumiendo aquellos que se equivocan e sus acusaciones, aquellos que nos toca también vigilar el actual de aquellos que acusan es por ello que esta fracción realiza estos dos exhortos el primero de ellos como comete a la Fiscalía General del Estado para que asuma su papel autónomo de representante social no de policía, la sociedad demanda justicia y los múltiples hechos delictivos que en nuestra entidad ocurren la sociedad no demanda repercusiones políticas, también para que reconsideren alguno de los delitos llamados políticos y asuman las responsabilidades del artículo primero de nuestra Carta Magna de velar y hacer velar los derechos humanos y por su puesto para que rinda ante esta soberanía una explicación clara y contundente de este caso y el segundo a esta soberanía a esta legislatura uno para que veamos por las libertades reales y no en los hechos de papel para que pidamos las explicaciones correspondientes a esta fiscalía y para que también podamos analizar la iniciativa que prontamente estaremos presentando para eliminar de nuestra legislatura penal todos aquellos delitos que se presten a la libre interpretación para perjudicar a personas inocentes, es cuanto señora presidenta.

3.-TERMINO DE LA SESIÓN.

—**Diputada Presidenta:** No habiendo otro asunto que tratar con fundamento en los artículos 96, 100, 101 y 126 fracción V, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo al diputado primer secretario, a efecto de que labore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente siendo las **14 horas con 52 minutos** del día de su inicio, gracias a todos, muy buenas tardes.